



BOLETIN INFORMATIVO

DE LA

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

10

Noviembre-Diciembre 1971

Año II

EDITORIAL

Parque Monumental de los Próceres, la reacción fué aprobada por Decreto-Ley 151, del 1° de diciembre de 1970, constituyendo una obra de honda significación, por la que la Nación tenía contraída: rendir un homenaje a los precursores y próceres peruanos de la independencia del Perú, a los hispanoamericanos, Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Túpac Amaru, Toribio Rodríguez de Mendoza y Francisco Vidal, que personifican a todos los que desde 1780 lucharon en los campos de la rebelión, la ideología y la formación de la generación de la independencia y la acción de armas.

Desde el punto de vista patriótico el Parque Monumental de los Próceres, evoca el recuerdo de quienes lo sacrificaron todo por la independencia y libertad.

Desde el punto de vista técnico, el Parque Monumental de los Próceres es un "espacio recreacional pasivo"; es decir, de reposo y descanso, en el que no se puede realizar actividades deportivas, que estarían en contradicción con la solemnidad del monumento, que representa un glorioso ejemplo de dignidad y honor.

Desde el punto de vista social, el Parque Monumental de los Próceres ha sido concebido para constituir un gran ambiente de esparcimiento, de belleza y alegría, de reposo y meditación, de solaz e inspiración. Este parque es para todos, para grandes y pequeños, para padres de familia y jóvenes, niños y niñas, sin distinción alguna.

Está destinado a ser un centro de atracción turística y de interés cívico, al cual concurrirán anualmente delegaciones de estudiantes de Lima y de Provincias para aprender en su integridad la lección de historia que contienen las inscripciones del monumento, tanto en las columnas como en los pedestales.

Desde el punto de vista administrativo la construcción del Parque está a cargo del Concejo Provincial de Lima, cuyo director es el Sr. Alcalde, Ing. Eduardo Dibós Chappuis,

SUMARIO

EDITORIAL	1
Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho	3
Sugerencias para el Plan Ayacucho	10
Restauración del "Real Felipe"	17
147° Aniversario de la Batalla de Ayacucho	19
Parque Monumental de los Próceres	22
Felicitación del CONUP, otras felicitaciones y respuestas de agradecimiento	33
Homenajes al Banco de Crédito y a los miembros del Comité de Promoción Económica	38
Homenajes póstumos	41
Local para la Comisión Nacional del Sesquicentenario	43
150° Aniversario del Banco de Emisión	46
Placas conmemorativas y Bustos	51
Sobre ubicación del monumento a Sánchez Carrión	56
Monumento a Túpac Amaru	59
Inauguración del Monumento al Mariscal Castilla y al General San Martín	63
Colección Documental	66
Concurso de Historia	71
Correspondencia Varía	73

ofreció ejecutar esa hermosa obra, conforme a los planos de remodelación obtenidos en concurso abierto que ganara el Arquitecto Ernesto Gastelumendi; obra que comprende: nivelación general, veredas, pérgola, bancas, iluminación del Parque y del Monumento, canales y tuberías para el riego, colocación de árboles y plantas ornamentales y sembrado de césped.

Una vez terminada la construcción, el Parque será entregado por el Alcalde de Lima al Alcalde de Jesús María, Ing. Miguel Fort Magot, cuyo Concejo Municipal Distrital quedará encargado de su conservación y de velar por el correcto uso, como Parque Monumental de los Próceres, conforme a la calificación técnica que le corresponde.

Lima, 30 de diciembre de 1971

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE



Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho

SE ELEVA AL PRIMER MINISTRO EL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Lima, 31 de diciembre de 1971.

Of. N° 1672

Señor : General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.
Asunto : Proyecto de Programa General para la celebración del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

Tengo el honor de dirigirme a usted, comunicándole que dando cumplimiento al Decreto.Ley N° 18921 que prorroga hasta el 9 de diciembre de 1974 la misión de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, encargándole la preparación y dirección de los diversos actos conmemorativos de índole patriótica que deben realizarse en el país, relacionados con la celebración del 150° Aniversario de la Batalla de Ayacucho, la Comisión Nacional, que me honro en presidir, ha preparado el Proyecto del Programa General, que le envío con el presente oficio.

Este Programa General de tres páginas, con dos anexos, en cuatro páginas, comprende la erección de monumentos, colocación de Hitos y Placas, conferencias, actuaciones públicas en Lima, Junín y Ayacucho.

Las actuaciones centrales de este Programa se realizarán en Lima y muy particularmente en Ayacucho, en el Campo de la Quinua.

La característica fundamental de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho es la presencia de misiones especiales, de los países americanos y de España, incluyendo doce cadetes militares con Bandera y Escolta.

La Comisión Nacional, considera de su deber informar a usted que los países americanos y muy particularmente los del área bolivariana se sienten copartícipes de la acción y estiman que su presencia el 9 de diciembre de 1974 en el Campo de Batalla de Ayacucho significa la más justa culminación de un viejo anhelo, tal es el fervor que manifiestan por la celebración de esta efemérides.

Agradeceré a usted, señor Ministro, se digne someter a la ilustrada consideración del señor Presidente de la República el Proyecto del Programa General en referencia, para su aprobación, con las modificaciones que estime conveniente.

Renuevo a usted, señor Primer Ministro, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL PARA LA CELEBRACION DEL SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO

Paralelamente al esfuerzo en el trabajo de los historiadores, por continuar la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú hasta concluir la Etapa Bolivariana, la que ha de extender la citada colección a un total de más de ochenta volúmenes, conviene señalar, en grandes lineamientos, las obras que comprende el programa de la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO

Está constituido por un obelisco aprobado en Concurso promovido por el Ministerio de Guerra, del cual da cuenta el Comandante General del Ejército, al Ministerio de Guerra, por oficio N° 891-D3 del 17 de setiembre de 1968.

La maqueta y los planos de este monumento se encuentran en el Comando Conjunto de la Fuerza Armada. (Anexo N° 1).

Terminado de construir este monumento se derribará el hito actual que es de adobe, se colocarán en el nuevo obelisco las placas de homenaje existentes.

OTROS MONUMENTOS, HITOS Y PLACAS

Otros monumentos, hitos y placas, previstos por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se encuentran en el Anexo N° 2.

PROGRAMA DE CONFERENCIAS

En Lima y en todos los Comités Departamentales, habrá conferencias recordatorias de la magna efemérides, a cargo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y de las instituciones cívicas y patrióticas calificadas.

PROGRAMA DE HOMENAJE A LA BATALLA DE JUNIN

Se establecerá un programa celebratorio tanto en LIMA como en JUNIN.

PROGRAMA DE HOMENAJE A LA BATALLA DE AYACUCHO

Ceremonias en Lima y ante el monumento a los Libertadores: San Martín, Bolívar, Sucre y Próceres de la Independencia.

Inauguración de la Plaza Ayacucho, en Lima.

Actuación solemne en la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Recepciones ofrecidas por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, Marina y Aeronáutica.

MISIONES ESPECIALES

Se prevé invitaciones a Misiones Militares de todos los países de América y España, compuestas por:

Una delegación representativa de la Fuerza Armada de cada país y una sección de 12 Cadetes militares, incluyendo Bandera y Escolta.

RECEPCION Y ALOJAMIENTO DE LAS MISIONES ESPECIALES

Las misiones especiales llegarán a Lima tres días antes, por sus propios medios. Los Cadetes de los diferentes países se alojarán en:

- La Escuela Militar, Chorrillos
- La Escuela Naval, La Punta
- La Escuela de Aeronáutica, Las Palmas.

El Comando Conjunto de la Fuerza Armada dictará las disposiciones pertinentes para el alojamiento y para el desplazamiento a Ayacucho y regreso a Lima.

P R O G R A M A

1. El 6 de diciembre:
 - Llegada de las Delegaciones al Aeropuerto del Callao.
2. El 7 de diciembre:
 - Homenaje a los Libertadores en Lima e Inauguración del Monumento a la Victoria de Ayacucho en Lima.
3. El 8 de diciembre:
 - Inauguración del Monumento a la Victoria de Ayacucho, en Ayacucho.
 - A las 07.00 horas partida de las delegaciones a Ayacucho en sus propios aviones.
 - A las 10.00 horas se inicia la ceremonia:
 - Honores al señor Presidente de la República.

- Izamiento de las Banderas de los países vecinos cuyos soldados tomaron parte en la Batalla.
- Inauguración del monumento a la Victoria de Ayacucho.
- Colocación de ofrendas florales.
- Misa de Campaña.
- Cinco discursos (Alcalde de Ayacucho, Presidente de la Comisión Nacional, Representante de Venezuela, Representante de España y señor Presidente de la República).
- Desfile de Cadetes de todos los países de América y de España, desfile de Cadetes de las Escuelas Naval, de Aeronáutica y Militar del Perú; desfile del "Húsares del Perú"; desfile del B. I. 51 "Cabitos".
- Almuerzo en el B. I. 51 (desplazamiento en ómnibus).

4. El 9 de diciembre:

- Escenificación de la Batalla de Ayacucho, por los alumnos de Educación Secundaria de los Colegios Nacionales y Particulares de Ayacucho.
- Asistencia de las delegaciones militares, al Campo de La Quinua, como espectadores.
- Visita a la Casa de la Capitulación (desplazamiento en ómnibus).
- Almuerzo en el Cuartel B. I. 51 "Cabitos" (desplazamiento en ómnibus).

REGRESO A LIMA

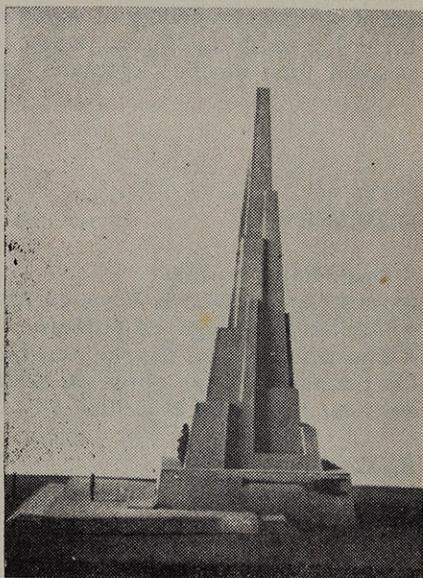
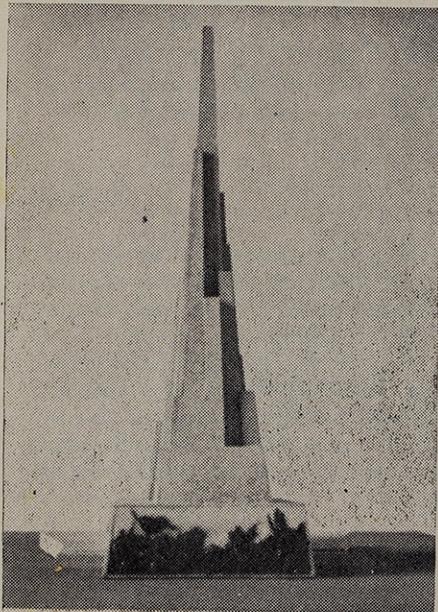
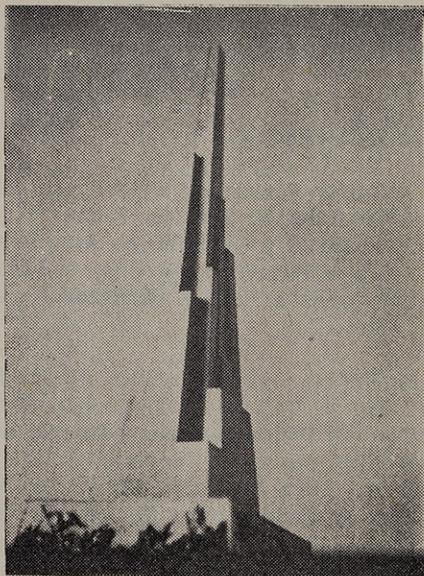
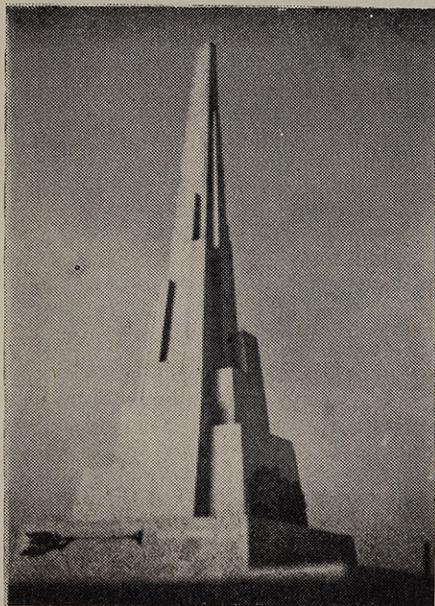
El regreso podría efectuarse dos o tres días después de la ceremonia de Escenificación de la Batalla de Ayacucho, en los propios aviones de las delegaciones, con el fin de que los visitantes disfruten del turismo y puedan traer recuerdos diversos de tan importante lugar histórico.

Lima, 30 de diciembre de 1971

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

A N E X O N° 1

MONUMENTO A LA VICTORIA DE AYACUCHO



APROBADO POR EL MINISTERIO DE GUERRA
Oficio del Cmt. General del Ejército N° 981.D3
del 17 de Setiembre de 1968.

ANEXO N° 2

PLAN DE MONUMENTOS, BUSTOS Y PLACAS

1 9 7 2

1. *MONUMENTOS*

A Túpac Amaru, en el Cuzco
A Francisco de Zela, en Tacna
A Viscardo y Guzmán, en Arequipa
A María Parado de Bellido, en Lima
Continuación de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, en el Callao.

2. *BUSTOS*

Coronel Pedro Pascasio Noriega, en Moyobamba
Basilio Auqui, en Cangallo
Pedro Vilca Apaza, en Puno y en Azángaro
Coronel Juan Basilio Cortegana, en Celendín.

3. *PLACAS*

A María Parado de Bellido, en Ayacucho
En Torata, homenaje al esfuerzo libertador
En Moquegua, homenaje al esfuerzo libertador
En la Iglesia de la Merced, Lima
Coronel Juan Basilio Cortegana, en Celendín.

1 9 7 3

1. *MONUMENTOS*

A José Olaya, en Lima
A Inca Garcilaso de la Vega, en Lima
A Toribio Luzuriaga, en Huaraz
A Faustino Sánchez Carrión, en Lima y en Huamachuco
Continuación de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, en el Callao.

2. *BUSTOS*

Inca Garcilaso de la Vega, en Cuzco
Faustino Sánchez Carrión, en Santiago de Chuco
Andrés de Santa Cruz, en Zepita.

3. *PLACAS*

A José Olaya, en Chorrillos
Inca Garcilaso de la Vega, en Cuzco
Faustino Sánchez Carrión, en Trujillo
En el Obelisco a la Batalla de Zepita.

1974

1. *MONUMENTOS*

A la Victoria de Ayacucho, en Lima y en Ayacucho
A la Victoria de Junín, en Lima
Restauración de la Casa de Bolívar, en Pativilca
Restauración de la Casa de la Capitulación, en Ayacucho
Inauguración de las obras de restauración del Castillo del Real Felipe, en el Callao.

2. *BUSTOS Y BAJO-RELIEVES*

Bajo-Relieves en el monumento a la Victoria de Ayacucho, en Lima

a. Aspecto de la Batalla de Junín, con:

Mariano Necochea

Manuel Isidoro Suárez

Andrés Rázuri

b. Aspecto de la División Peruana, con José La Mar y Agustín Gamarra

c. Aspectos de la División Colombiana, con José María Córdova
y José Jacinto Lara.

3. *PLACAS*

Casa de la Magdalena, a San Martín y Bolívar

Casa de Bolívar en Pativilca

Cuartel General de Bolívar, en Trujillo

Corte Superior de Justicia, en Trujillo

Universidad Nacional, en Trujillo

Obelisco a la Batalla de Junín, en Junín

Casa de la Capitulación, en Ayacucho

Corte Suprema de Justicia, en Lima

En el Castillo del Real Felipe, Callao.

Lima, 30 de diciembre de 1971

Sugerencias para el Plan Ayacucho

SE ELEVA AL PRIMER MINISTRO SUGERENCIAS PARA EL "PLAN AYACUCHO"

Lima, 31 de diciembre de 1971

Of. N° 1671

Señor : General de División EP Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de Estado en el Despacho de Guerra.
Asunto : "Plan Ayacucho".

Tengo el honor de dirigirme a usted, elevando al Despacho de su digno cargo para su estudio y aprobación, previas las modificaciones que estime convenientes, las sugerencias de la Comisión Nacional para el "Plan Ayacucho", como una contribución al estudio y solución de los problemas que plantea la celebración del 150° Aniversario de la Batalla del 9 de diciembre de 1824.

Del reconocimiento que efectué en dicha ciudad los días 8, 9 y 10 de diciembre del año en curso, en compañía de algunos miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, se desprende que la ciudad de Ayacucho, muy sensiblemente, no se encuentra preparada para la celebración de la efemérides dentro de los límites de solemnidad deseables, que estén a tono con tan trascendental acontecimiento histórico.

Se hace necesario preparar la ciudad para realizar el Programa General previsto, a que se refiere mi oficio N° 1672 de esta misma fecha.

Dicha preparación comprende cuatro campos específicos, a saber:

- El aeropuerto;
- La autopista de 32 km: Ayacucho-Aeropuerto-Pampa de la Quínua;
- El alojamiento en el Hotel de Turistas y en el B.I. 51; y
- Las mejoras que fuera posible en los servicios generales de la ciudad.

Estos cuatro campos de acción demandan un esfuerzo que hemos calificado de primera urgencia. Lo que significa que debemos estudiar a fondo su solución, estableciendo un conjunto de decisiones que podrían estar contenidas en el "Plan

Ayacucho" elaborado por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, señalando las obras que estarían a cargo de los Ministerios correspondientes.

Animados del más amplio espíritu de colaboración y conscientes de nuestra responsabilidad, me es honroso hacerle entrega, señor Primer Ministro, de las sugerencias aludidas (en cinco páginas), dejando constancia que si se aprovechan bien los años 1972, 1973 y 1974, podremos reunir los requisitos básicos que permitan desarrollar satisfactoriamente el Programa General previsto, que cerraría dignamente la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Con tal motivo renuevo a usted, señor Primer Ministro, las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SUGERENCIAS PARA EL PLAN AYACUCHO

I.—OBRAS DE PRIMERA URGENCIA

Las obras que estimamos de primera urgencia, por estar directamente vinculadas con el desarrollo del programa oficial son:

1. AEROPUERTO

Convendría considerar el arreglo del campo de aterrizaje, que en la actualidad, se encuentra en mal estado.

Conviene tomar en cuenta que con motivo de la celebración de la Batalla de Ayacucho se intensificará el tráfico y que para esa fecha llegarán no menos de 40 aviones cuatrimotores del Perú y de los diferentes países, algunos de ellos aviones jets.

Convendría mejorar también la oficina y los servicios del Aeropuerto.

2. AUTOPISTA AYACUCHO — AEROPUERTO — PAMPA DE LA QUINUA

Convendría construir una nueva autopista de 32 km. que estaría destinada a unir la ciudad de Ayacucho con el Aeropuerto y el Monumento en la Pampa de la Quinua, escenario de la Batalla de Ayacucho. Esta autopista, de sólo 32 km. sería asfaltada y preparada para el tráfico en doble sentido; es indispensable para unir satisfactoriamente la ciudad y el aeropuerto con la mencionada Pampa, en donde se encuentra el monumento conmemorativo y la señalación del campo de batalla, centros principales de la ceremonia oficial y de atracción turística.

3. ALOJAMIENTO

Los alojamientos que convendría preparar se resolverían en el Hotel de Turistas y en el Cuartel del Batallón de Infantería N° 51 "Cabitos".

Hotel de Turistas

Tiene 60 habitaciones con un total de 120 camas, insuficientes para las necesidades que se presentarán en 1974. Se hace indispensable duplicar su capacidad para 240 camas y preparar un amplio comedor y cocinas, utilizando dos terrenos inmediatos; uno en esquina del Hotel, actualmente cercado y con una construcción iniciada y un local inmediato muy antiguo y en mal estado, ocupado por la Oficina de Infraestructura Vial del Departamento, lo que extendería el frente del Hotel con un total de 50 metros sobre la Plaza de Armas y se lograría una presentación excelente.

Los alojamientos del Hotel de Turistas serían dedicados para miembros del Gobierno y Misiones Diplomáticas.

Cuartel del B.I. 51

Convendría ampliar este cuartel en 10,000 m². y construir un edificio moderno, de dos pisos, que serviría para Comedor y Casino de tropa. Además un Pabellón de Dormitorios. Aquí funcionaría el alojamiento y el Comedor de las Delegaciones de Cadetes y otros invitados, que concurrirían a la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Al ampliar el Cuartel B.I. 51 convendría considerar además una zona techada de estacionamiento para unos 30 ómnibus.

Todo lo cual quedaría a beneficio del B.I. 51. Daría además posibilidades para la permanencia de unidades de entrenamiento en altura.

4. SERVICIOS GENERALES

Los servicios generales de agua y desagüe, energía eléctrica para el alumbrado público y el privado, así como para el funcionamiento de instalaciones diversas son muy deficientes. Convendría mejorarlos; han sido estudiados por los organismos técnicos del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

Conviene determinar las obras más urgentes que se han de realizar en estos servicios.

El Hospital Regional desempeña una importante labor que puede ser mejorada completando el personal médico que le falta y los servicios a su cargo, que están incompletos.

5. RESTAURACIONES

Las restauraciones de conventos, iglesias y casonas antiguas tienen un triple significado y trascendencia:

- podrían aumentar la capacidad de alojamiento, con motivo del Sesquicentenario;

- quedarían en beneficio directo de las instituciones del Estado y privadas; y
- capitalizarían el valor turístico de la ciudad.

Queda entendido que estas restauraciones deben ser debidamente controladas por personal técnico especializado para lograr que conserven toda la autenticidad, conforme al rigor arquitectónico de la época.

Paralelamente deben ser dotadas de servicios higiénicos modernos, para que brinden la comodidad indispensable. Entre las muchas obras que requieren restauración consideramos únicamente las siguientes:

a) *Convento de Santa Teresa*

Este Convento de Clausura tiene aproximadamente 150 piezas iconográficas. Podría ser restaurado y utilizado a la manera del Convento de Santa Catalina de Arequipa.

b) *Iglesia de San Cristóbal*

Es la primera iglesia levantada por los conquistadores en la ciudad. En ella yacen los restos de buen número de Almagristas muertos en la Batalla de Chupas (1542).

c) *Arco de la Independencia*

Está situada en la Avda. Bolognesi, en la única área verde de la ciudad. Se le podría poner bajo-relieves en lugar de las inscripciones en tinta negra.

d) *Convento Mercedario*

Según se afirma, en él se encuentran los restos de la heroína María Parado de Bellido.

e) *Casa Jáuregui*

Antigua residencia que podría restaurarse para Casa del Maestro.

f) *Convento de Santa Clara*

Es de clausura y podría ser convenientemente aprovechado para fines educativos.

g) *Colegio San Ramón*

Funcionó en este local el Colegio San Ramón, antes de la creación de la G.U.E. "Mariscal Andrés A. Cáceres".

Funciona la Escuela Normal Departamental y la de Aplicación Huamán Poma de Ayala. Podría ser mejorado y ampliado.

h) *Oficina de Correos*

Funciona en amplia casona que conviene mejorar, inmediata a la Iglesia de Santo Domingo.

i) *Portales de la Plaza de Armas*

Funcionan en ellos tiendas antihigiénicas, de venta de artesanías. Conviene la restauración y ampliación de las mismas.

j) *Casonas particulares*

De la familia Velarde Alvarez, podría destinarse a Escuela Regional de Música.

De la familia Obando, podría ser dedicada a Biblioteca Pública.

De la familia del "Cura Ayala", podría aplicarse a Escuela Regional de Bellas Artes.

k) *Casa de la Capitulación*

En La Quinua; conviene restaurar y ampliar.

l) Conviene construir local para el Concejo Municipal de La Quinua.

6. ATRACCIONES TURISTICAS

El turismo es el principal filón de ingresos que, convenientemente utilizado, puede contribuir positivamente al desarrollo de la ciudad.

Los motivos turísticos por impulsar son:

- a) *Las zonas arqueológicas* de Wichijana, a 2 km. sobre la carretera a Huanacayo; de Cuevas Pikimachay, en Huari, cerca al pueblo de La Quinua; de Vilcashuamán e Intihuatana, semejantes a Machu Picchu y de mejor acabado; y del campo de Batalla de Chupas, a 15 km. de Ayacucho.
- b) *La propia ciudad de Ayacucho*, con sus conventos, iglesias y casonas coloniales.
- c) *La escenificación de la Batalla de Ayacucho*

Esta escenificación merece perdurar y ser perfeccionada, porque brinda a la ciudad de Ayacucho un nuevo tesoro de extraordinaria significación histórica, que ofrece tremenda influencia y simpatía y que puede convertir a la ciudad de Ayacucho en uno de los principales centros de atracción turística del Perú, ya que el espectáculo es uno de los más grandes del mundo.

d) *Las artesanías*

Las artesanías en piedra, cerámica, tejidos, madera, pintura y obras de arte diversas, constituyen una demostración del espíritu creativo y de la habilidad y aptitudes ayacuchanas.

Convendría impulsar tanto la producción como los ambientes o casonas dedicadas a la venta.

II.—*OBRAS COMPLEMENTARIAS*

Las obras complementarios que también convendría desarrollar son:

1. *PROMOCION SOCIAL*

La educación, las fuentes de producción, el trabajo en múltiples formas, el crédito supervisado, el deporte y la recreación juegan papel importante, que convendría desarrollar, tanto como sea posible.

La educación juega papel principalísimo. La Universidad de Huamanga le ha dado vida a la Capital, así como la G.U.E. Mariscal Andrés A. Cáceres, la Universidad Particular Víctor A. Belaunde, y el Batallón de Infantería "Cabitos" No. 51.

La minería que daba importantes empleos en el Departamento, se encuentra en baja.

Hay verdadera ansiedad por el desarrollo de la agricultura y especialmente por la colonización de la montaña o Selva Alta, que depende fundamentalmente de la vialidad.

En la actualidad la población vive principalmente de los empleos del Estado. El crédito supervisado puede ayudar considerablemente al desarrollo de la pequeña industria.

Ayacucho no cuenta con ningún campo deportivo de carácter público. El único campo deportivo de la ciudad es el de la G.U.E. Mariscal Andrés A. Cáceres. Conviene mejorar este campo y dotarlo de césped y amplias tribunas.

2. *CREDITOS PARA VIVIENDA*

Independientemente del plan de construcción de vivienda que el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada tenga a bien realizar, convendría organizar el otorgamiento de crédito hipotecario a bajo interés y largo plazo para las obras de restauración y ampliación de casas, con servicios higiénicos modernos, con el fin de impulsar las posibilidades de alojamiento, que tendrían valor remunerativo para los dueños y aliviaría considerablemente los problemas de alojamiento que se han de presentar.

3. *CARRETERA DE PENETRACION*

Convendría considerar dos aspectos fundamentales:

- las carreteras de acceso, en trazo directo a Ayacucho y a través de Castrovirreyna y las que vienen de Huancayo y del Cuzco; y
- la conexión con la Selva.

Estas carreteras merecen mejorarse, tanto para impulsar la producción y el comercio, como para activar el turismo, evitando largos recorridos por las punas, que son muy penosos.

La oficina de Infraestructura Vial conoce el estado en que se encuentran esas vías tan importantes.

4. ZONAS DE COLONIZACION

Las zonas de colonización juegan un papel importante en el desarrollo del departamento y en particular la zona del Río Apurímac, sobre la cual hay grandes esperanzas y un anhelo de impulso para abaratar el costo de vida y crear mayor riqueza.

Lima, 30 de diciembre de 1971

Restauración del "Real Felipe"

(De "La Prensa", del día 17 de noviembre de 1971).

Con el propósito de devolver su antiguo y original aspecto al Real Felipe del Callao, la Comisión Nacional del Sesquicentenario ha dispuesto la ejecución de obras de restauración en la citada fortaleza. Aun cuando no se conocen detalles del proyecto ni el monto de inversión que ha de requerir, se sabe, sin embargo, que el trabajo ha de ser efectuado por una comisión especial que se ha de designar en estos días y que, como se ha aclarado, "aparte de los trabajos de restauración, eliminará todas las obras no auténticas que tiene actualmente dicho monumento histórico - militar".

El Real Felipe del Callao, aparte del valor histórico que guarda para los peruanos, es, en sí mismo, una verdadera atracción porque es el más conservado y completo de los monumentos de la ingeniería militar de la época. Fortalezas que no tienen ni el valor ni el estado de conservación del Real Felipe se presentan en algunos países latinoamericanos como grandes atracciones turísticas con el único mérito de la promoción y el estado de conservación.

Con el transcurso del tiempo, y debido al diferente uso que se ha dado al Real Felipe, se le han adosado elementos extraños a la pureza del estilo y la intangibilidad del ambiente. La comisión habrá, pues, de tener en consideración estos requerimientos así como la necesidad de dedicar toda la extensión del Real Felipe a los fines históricos que se proponen, ya que, igual que en el pasado, en la actualidad el local de esta fortaleza histórica sirve de acantonamiento de tropas y otros menesteres que afectan la unidad y el ambiente de esta joya de la arquitectura militar de los siglos pasados.

**SE ENCOMIENDA AL ARQUITECTO PIMENTEL GURMENDI
PREPARAR EL PROYECTO DE RESTAURACION DEL
REAL FELIPE**

Lima, 22 de noviembre de 1971

Of. No. 1612

Señor : Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi,

CIUDAD.—

Asunto : Restauración del Castillo del Real Felipe.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, para pedirle se sirva preparar el Proyecto de Restauración del Castillo del Real Felipe, de conformidad con los objetivos e instrucciones que le señalamos en la visita que en compañía de usted realizamos a dicho monumento histórico el 10 del presente mes.

De usted atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**COMISION NOMBRADA PARA QUE ESTUDIE E INFORME SOBRE
EL PROYECTO DE RESTAURACION DEL REAL FELIPE**

La Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en su sesión No. 136 de 30 de noviembre último, nombró una comisión presidida por el General de Brigada EP. Felipe de la Barra Ugarte e integrada por el Capitán de Navío A.P. Julio J. Elías Murguía, el Embajador Dr. Guillermo Lohman Villena y el señor Agustín Tovar de Albertis, para que estudie e informe sobre el proyecto integral de restauración del "Real Felipe", que se le ha encomendado preparar al señor Arquitecto Víctor Pimentel Gurmendi.

Lima, diciembre de 1971

Secretaría de Relaciones Públicas

147 Aniversario de la Batalla de Ayacucho

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A AYACUCHO EN EL 147º ANIVERSARIO DE LA BATALLA QUE SE LIBRO EN DICHO LUGAR

AL PUEBLO DE AYACUCHO:

Ayacucho, no es tan solo la más grande epopeya por la libertad de los pueblos americanos, es también invocación permanente de una patria a la que tanto amamos, es tierra de gentes con férrea voluntad de triunfar que prefieren sucumbir antes que retornar a la ignominia y a la sumisión del hombre por el hombre.

Dentro de ese espíritu libertario corresponde a ustedes, los ayacuchanos, el hacer la grandeza de vuestra histórica Huamanga y lograr la felicidad y el bienestar a que tienen derecho, dentro de un espíritu que siendo peruanista y revolucionario, sea también respetuoso del orden y de la ley.

Por ello, en este 9 de Diciembre, día de nuestro Ejército, hagamos solemne juramento de seguir el ejemplo de aquellos hombres que en estas mismas pampas y quebradas supieron ofrendar sus vidas por la causa del Perú, que es nuestra razón de ser.

VIVA EL PERU

VIVA AYACUCHO.

Gral Div. JUAN VELASCO ALVARADO
Presidente de la República.

Lima, 9 de Diciembre de 1971.

FELICITACION POR LA ESCENIFICACION DE LA BATALLA DE AYACUCHO REALIZADA POR ESCOLARES

Lima, 29 de diciembre de 1971.

Of. N° 1668

Señor General de División EP. Alfredo Carpio Becerra,
Ministro de Estado en el Despacho de Educación.

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que en la visita que efectué a la ciudad de Ayacucho en compañía de los doctores Guillermo Lohmann Villena, Estuardo Núñez Hague, Guillermo Durand Flórez y Luis Ulloa Sánchez, nos fue grato presenciar, el 9 del presente mes en la Pampa de la Quínuá, el magnífico y excepcional espectáculo de la escenificación de la Batalla de Ayacucho, realizada por los escolares de dicha localidad en número superior a los 2,400, vestidos con los uniformes militares de la época y bajo la dirección del sacerdote don José Cavero.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, después de escuchar mi informe sobre dicha evocación histórica realizada por los escolares, acordó en su sesión ordinaria N° 138, del martes 14 de los corrientes, expresarle, señor Ministro, su cálida y cordial felicitación.

Acuerdo que con todo agrado cumplo con poner en su conocimiento, renovándole con tal motivo, el testimonio de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

BATALLA DE AYACUCHO ESCENIFICARON 2 MIL ALUMNOS EN LA QUINUA

(De "El Peruano" de 11 de diciembre de 1971)

AYACUCHO, 9 Dic. (ONI).— Una extraordinaria demostración de civismo constituyó la escenificación de la Batalla "9 de Diciembre" que fuera organizada por el Ministerio de Educación en los mismos escenarios de la Pampa de la Quínuá, donde en 1824 se desarrollaron las acciones épicas que sellaron definitivamente nuestra independencia de la corona española.

En el estrado ubicado al final del campo de batalla estaban ubicados el Ministro del Interior, General Pedro Richter Prada; el General Guillermo Arbulú, en representación del Ministro de Pesquería; los señores Embajadores de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España y Venezuela, los Agregados Militares de dichos países; altos funcionarios y personalidades invitadas.

Luego de escuchar las palabras del Coronel EP. Máximo Ráez Santa Gadea, quien habló en representación del Ministro de Guerra; del discurso pronunciado por el General Richter y del mensaje enviado especialmente por el Presidente Velasco, se dio inicio a las acciones que iban siendo narradas por el Padre Valdez, profesor de la Gran Unidad Escolar Mariscal Cáceres.

En las acciones, que tuvo sobrecogida a la enorme multitud que rodeaba completamente la inmensa pampa, participaron más de dos mil alumnos de los planteles educativos de la Gran Unidad Escolar "Mariscal Cáceres", el Colegio Particular "San Juan Bosco", el Colegio de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", el Colegio Mixto "San Ramón", el Colegio mixto "San Juan", el Colegio mixto "Los Libertadores", el I.N.A. N° 127, el Colegio mixto "9 de Diciembre" de La Mar, efectivos del BIM y los legendarios Morochucos de Pampa Cangallo.

El público se congregó desde las primeras horas de la mañana en las inmediaciones de la Pampa de la Quinua, en las faldas del cerro Condorcunca, llegando a ese lugar —que dista una hora en automóvil desde Ayacucho— en los más diversos vehículos, inclusive a caballo y a pie.

La ceremonia se inició a las 10 de la mañana con el izamiento de las banderas de los países invitados, acto que fue efectuado por los propios Agregados Militares a los acordes de los himnos patrios de cada país. Luego se celebró una misa de campaña, oficiada en un altar improvisado en la misma base del Monumento conmemorativo de la batalla del "9 de Diciembre".

Durante las dos horas que duró la acción bélica, la multitud se mantuvo guardando un religioso silencio, siguiendo apasionadamente cada uno de los movimientos de las tropas patriota y realista. Los disparos de la fusilería y de los cañones hacían estremecer a los espectadores, muchos de los cuales habían esperado cerca de 8 horas el inicio de las acciones.

Al final de la cuenta batalla y luego del triunfo de las fuerzas patriotas, el público quedó varios minutos en sus lugares, antes de estallar en una estruendosa ovación cuyo eco resonó largamente en la inmensa pampa de la Quinua.

En esta forma se culminó en esta ciudad la Semana de la Libertad Americana que este año ha tenido un extenso programa de actividades.

Parque Monumental de los Próceres

SE SOLICITA PERITAJE SOBRE LA COMPOSICION DEL METAL EMPLEADO EN LA FUNDICION DE LOS CABALLOS QUE INTEGRAN EL MONUMENTO A LOS PROCERES

Lima, 7 de Octubre de 1971.

Of. N° 1518

Señor : Vice-Almirante AP Fernando Elías Aparicio,
Ministro de Marina.

Asunto : Solicita peritaje del Departamento de Docimacia.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para pedirle nos preste su valiosa colaboración disponiendo que el Servicio Industrial de la Marina, Departamento de Docimacia, realice un peritaje sobre la composición del metal empleado en la fundición de los caballos que integran el monumento a los Próceres, precisando, mediante análisis de muestreo, si es suficientemente resistente o al contrario poroso o impropio para esa obra y si el espesor de las patas corresponde a la carga que soporta.

Molesto su atención con este pedido, porque al transportar los caballos para su colocación, uno de ellos sufrió la rajadura de una de sus patas, revelando un débil espesor, lo que nos obliga a solicitar dicho peritaje.

Con este motivo, renuevo a usted, señor Ministro, el testimonio de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**INFORME TECNICO DEL SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA,
SOBRE EL METAL EMPLEADO EN LA FUNDICION DE LOS
CABALLOS QUE INTEGRAN EL MONUMENTO A LOS
PROCERES**

Lima, 17 de noviembre de 1971.

G. 1000.1782

Señor General de División
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión
del Sesquicentenario de la
Independencia del Perú.

Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio N° 1518 de fecha 7 de octubre último, por el que solicita que por intermedio del Servicio Industrial de la Marina, se efectúe un peritaje sobre la composición del metal empleado en la fundición de los caballos que integran el monumento a los Próceres.

Al respecto remito a Ud. copia del informe evacuado por técnicos del Servicio Industrial de la Marina.

Válgome de esta oportunidad para renovar a Ud. las expresiones de mi más distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Vice-Almte. Fernando Elías Aparicio
MINISTRO DE MARINA

PERITAJE DEL SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA

*PERITAJE SOBRE FALLAS ENCONTRADAS EN LA FUNDICION DE LOS
CABALLOS EN EL MONUMENTO DE LOS PROCERES*

DATOS GENERALES

Usuario.—COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DEL PERU.

Ref. : O. S.— 1—70784—700 Of. 1518 C.N.S. INDEP. PERU 7.10.71
Callao, 5 Noviembre 1971.

R E S U L T A D O

PROCEDIMIENTO.—

- 1.—Análisis químico.
- 2.—Inspección ocular de los tres caballos.

3.—Consideraciones técnicas.

4.—Conclusión.

1.—ANALISIS QUIMICO

COBRE	77.4 %
ZINC	21.6 %
PLOMO	0.17 %
NIQUEL	Trazas no cuantitativas
MANGANESO	Trazas no cuantitativas
ESTAÑO	Trazas

2.—INSPECCION OCULAR DE LOS TRES CABALLOS

Al efectuarse la inspección ocular de los tres caballos se ha encontrado una rajadura en sentido transversal de 15 cms. de longitud en el miembro posterior derecho del caballo del centro, a 26 cm. aproximadamente de la punta del corvejón. Esta rajadura ha estado recubierta con masilla, no apreciándose huellas de haberse reparado con soldadura eléctrica o autógena. El espesor del material en dicha zona rajada es de 3 mm. aproximadamente.

3.—CONSIDERACIONES TECNICAS

- a) La aleación del material empleado en la fundición tiene un alto porcentaje de cobre, es el latón recomendado para obras arquitecturales por su alta tenacidad, ductilidad y resistencia a la corrosión.
- b) El tipo de falla encontrada es un defecto del proceso de fabricación que en las fundiciones arquitectónicas como el caso actual son imposibles de evitar debido a la complejidad de formas y espesores, constituyendo la etapa de acabado por soldadura uno de los pasos obligados en la fabricación.

4.—CONCLUSION

- 1.—La aleación empleada en la fundición es lo especificado para este tipo de trabajo.
- 2.—La falla encontrada no compromete la estabilidad del conjunto ni hay peligro de que ceda bajo su propio peso.
- 3.—Ha habido falta de seriedad de parte del fabricante al recubrir una rajadura con material no metálico (masilla) cuando lo recomendado técnicamente es reparar por soldadura eléctrica o autógena.

El Químico.
CARMEN A. DIAZ R.

El Jefe del Laboratorio
ING. GUSTAVO VELA PRADO
R.C.I. 5194

AGRADECE COLABORACION

Lima, 18 de noviembre de 1971.

Of. N° 1607

Señor : Vice-Almirante AP Fernando Elías Aparicio,
Ministro de Estado en el Despacho de Marina.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. agradeciéndole en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, la valiosa colaboración que se ha dignado prestarnos, disponiendo que se realice por el Servicio Industrial de la Marina, el peritaje que me permití pedirle en mi oficio N° 1518, sobre el metal empleado en la fundición de los caballos que integran el monumento a los Próceres, cuyos resultados se ha servido enviarme con su atento oficio N° 1000.1782, de 17 del presente mes.

Con este motivo, renuevo a Ud., los sentimientos de mi mayor consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL USO DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 22 de noviembre de 1971.

Oficio N° 1611

Señor Ingeniero
Miguel Fort Magot,
Alcalde del Concejo Distrital
de Jesús María.
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que una Comisión se ha apersonado a mi Despacho solicitando autorización para realizar en el Parque Monumental de los Próceres una Exposición de Trabajo de Industrias del Hogar y de Artesanías, que funcionaría como mercado de ventas.

En respuesta les manifesté que la autorización que me pedían no era de incumbencia de la Comisión Nacional del Sesquicentenario sino del Concejo Municipal de su digno y acertado cargo, y les expresé, al mismo tiempo, que mi opinión era adversa al propósito que alentaban, toda vez que el Parque en referencia, por mandato del Decreto-Ley N° 18661, estaba dedicado a "rendir homenaje a los Próceres Peruanos de la Emancipación Nacional".

He creído conveniente poner en conocimiento de usted este asunto por tratarse de un Parque que debe mantenerse a tono con su alta finalidad cívica y patriótica.

Con este motivo, reitero a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

CANALES DE REGADÍO Y TUBERÍAS DE ASPERSIÓN PARA EL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 7 de diciembre de 1971.

Of. N° 1643

Señor
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para pedirle que entre las múltiples obras de aliento emprendidas con tanta visión por el Concejo de su digna presidencia, se sirva disponer que se dé prioridad al Parque Monumental de los Próceres, abordando de inmediato la construcción de canales de regadío y tuberías de aspersión, para poder de ese modo regar el campo y facilitar la plantación de árboles, plantas ornamentales y grass.

Asimismo, ruego a usted, señor Alcalde, tenga a bien dictar las medidas del caso para que el Monumento a los Próceres sea iluminado en las noches, conforme al horario establecido para todos los monumentos, y lograr así su mayor lucimiento y la moralidad del ambiente.

Tan pronto como estén terminadas estas obras que complementan la integridad del Parque, me permito encarecerle se digne disponer su entrega al señor Alcalde del Concejo Distrital de Jesús María, para que se haga cargo de su conservación.

Válgome de esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi mayor consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE REITERA OFICIO SOBRE REGADÍO DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 16 de diciembre de 1971.

Of. N° 1651

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para renovarle el contenido de mi oficio N° 1643, de 7 del presente mes, en que le pedía con vivo empeño que el Concejo de su digna Presidencia se sirviera dar prioridad entre las obras de aliento

que está realizando en la Gran Lima al Parque Monumental de los Próceres, disponiendo que de inmediato se procediera a la construcción de canales de regadío y tuberías de aspersión para poder regar el campo y proceder a la plantación de árboles, grass y plantas ornamentales.

Hoy nuevamente acudo a usted, señor Alcalde, para rogarle se digne dar solución a este problema de vital urgencia que ya es objeto de la crítica de los diarios, como podrá usted apreciar en el comentario que hace el diario "El Correo", bajo el título de "Parque Abandonado", en la fotocopia que le acompaño.

Le pido que con el alto sentido de comprensión que tanto lo distingue disculpe mi insistencia en este asunto, que responde al propósito de la Comisión Nacional de que el Parque Monumental de los Próceres esté a tono con la prestancia que requiere por su trascendencia y significado histórico.

Asimismo, le agradeceré tenga a bien recomendar al señor Alcalde del Concejo Distrital de Jesús María, la vigilancia permanente del mencionado Parque, para evitar que se siga usando como canchas de fútbol, como lo asevera "La Prensa", en su edición del 15 del presente mes, en el comentario cuya fotocopia le adjunto.

Con este motivo, reitero a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE VIGILANCIA DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 16 de diciembre de 1971.

Of. N° 1652

Señor Ingeniero
Miguel Fort Magot,
Alcalde del Concejo Distrital de Jesús María.
C I U D A D.—

El Concejo de su digna presidencia, atendiendo gentilmente el pedido que le hice en mi oficio N° 1389, de 24 de agosto último, referente a la conservación y vigilancia del Parque Monumental de los Próceres, me hizo saber en su atenta nota N° 387, de 7 de octubre pasado, que la Inspección de Policía Municipal y Tránsito había dispuesto que dos Policías Municipales cumplieran dicho cometido en los turnos de 7 a.m. a 14.00 p.m. y de 17.00 a 23 horas respectivamente.

En tal virtud, me dirijo a usted, encareciéndole se digne disponer que se exhorte a la Policía Municipal para que pongan mayor celo en la vigilancia del Parque, que se sigue utilizando como "Canchas de Fútbol", según informa el diario "La Prensa", en su edición de fecha 15 del presente mes, en el comentario cuya fotocopia le adjunto.

Con este motivo, renuevo a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi mayor consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

ALCALDE DE JESUS MARIA CONTESTA OFICIO SOBRE VIGILANCIA MUNICIPAL DEL PARQUE DE LOS PROCERES

Jesús María, 30 de Diciembre de 1971.

Oficio N° 603

Señor General de División E.P.
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú.

C I U D A D.—

Oportunamente fue en poder de mi Despacho, su atento Oficio N° 1652, de 16 de Diciembre de 1971, el que ha sido atendido por nuestra Inspección de Policía Municipal, cuyo informe es grato transcribir a Ud.:

“ Jesús María, 27 de Diciembre de 1971.— Señor Alcalde:— En atención a su atento “ proveído recaído en el Oficio N° 1652, de fecha 16 de los corrientes, del señor “ Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Idependencia del “ Perú, el señor General de División Juan Mendoza Rodríguez.— Me es muy grato “ dirigirme a Ud. para exponerle que la Inspección de mi cargo, ha ordenado que “ los efectivos de Policías Municipales destacados en la vigilancia del Monumento “ erigido a los Próceres de la Independencia, en el Parque del mismo nombre, an- “ tiguu Bosque de Matamula, sea efectuado por cuatro Policías a fin de que “ pongan mayor interés en la vigilancia del expresado parque, habiéndoseles ad- “ vertido sancionarlos en forma enérgica cualquier deficiencia en su cumplimien- “ to, a fin de evitar que el parque sea convertido en cancha de fútbol conforme lo “ denuncia el diario “La Prensa”.— Por otro lado, la Inspección a mi cargo ha “ ordenado al Jefe de la Policía Municipal y al Teniente— Jefe de Servicio de calle, “ una mayor vigilancia poniendo a la disposición la camioneta N° 2 para llevar a “ cabo en forma eficiente lo estipulado en el presente.— Dando cumplimiento y “ solución en esta forma el pedido del señor Presidente de la Comisión del Ses- “ quicentenario del Perú.— Atentamente.— Jorge Deza Posada.— INSPECTOR DE “ POLICIA MUNICIPAL Y TRANSITO”.

Me valgo de esta oportunidad, para renovarle los sentimientos de mi conside- ración más distinguida.

Miguel Fort Magot
ALCALDE

OFICIO DEL ALCALDE DE LIMA SOBRE REGADÍO DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 20 de Diciembre de 1971.

Of. N° 232

Señor General de División
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Me es especialmente grato dirigirme a usted para avisar recibo de su oficio N° 1643 de fecha 7 de los corrientes, relacionado con obras de regadío para el Parque Monumental de los Próceres.

El Concejo Provincial de Lima, no cuenta en la actualidad con la Partida Presupuestaria con la que pueda atender la instalación de tuberías para riego por aspersión y construcción de canales de regadío para el mantenimiento del Parque Monumental de los Próceres. Podríamos ejecutar dichos trabajos siempre que la Comisión de su digna Presidencia disponga de los medios de financiación suficientes o sean éstos provistos por el Concejo Distrital de Jesús María, a quien compete el mantenimiento, por encontrarse ubicada dentro de su jurisdicción.

Podríamos también proceder a la plantación de árboles y plantas ornamentales una vez que se haya determinado el mantenimiento de los mismos, sin que la instalación de tales elementos decorativos origine gasto a la Comisión de su Presidencia o al Concejo Distrital de Jesús María, ya que administrativamente por nuestra Dirección General de Servicios Públicos es factible su programación.

Me permito sugerir la coordinación de su Despacho con el Concejo de Jesús María para el riego provisional del Parque Monumental de los Próceres, mediante mangueras o camiones cisternas. En igual sentido, me permito sugerir que la vigilancia del referido Parque, deberá ser ejecutada por el Consejo Distrital de Jesús María con elementos de su Cuerpo de Policía Municipal o de Vigilantes.

Hago propicia esta oportunidad, para renovarle las expresiones de mi consideración y estima.

Eduardo Dibós Ch.

ALCALDE DE LIMA

CONTESTA OFICIO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA SOBRE REGADÍO DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 28 de diciembre de 1971.

Of. N° 167

Señor : Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Asunto : Regadío del Parque Monumental de los Próceres.

Ref. : a) Mi oficio N° 1643, de 7-XII-71.
b) Su oficio N° 232, de 20-XII-71.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 232, de 20 del presente mes, en que nos manifiesta que el Concejo de su digna presidencia no cuenta con partida presupuestaria para construir las obras de regadío en el Parque Monumental de los Próceres, que me permití pedirle en mi oficio N° 1646, de 7 del actual.

La Comisión Nacional que me honro en presidir, acordó que le dirigiera la referida comunicación, porque usted nos ofreció que el Municipio, que con tanto talento y brillo dirige, se encargaría de la ejecución del Parque Monumental de los Próceres, o sea de cuanto concierne con su ornato y las consiguientes obras de infraestructura, entre las que se encuentran los canales de regadío, base indispensable del ornato.

Nuestro presupuesto, señor Alcalde, no nos permite cubrir dichos gastos como usted lo sugiere, pues los aportes que hemos recibido de las Empresas, Bancos y otras entidades privadas, han sido íntegramente destinados a la Colección Documental de la Independencia del Perú.

Es por eso que insistimos en que el Concejo Municipal de su presidencia — que ha encarado con tanto acierto la solución de importantes problemas locales— disponga que por el Departamento Técnico correspondiente se emprenda la ejecución de las obras de regadío a que se contrae esta comunicación en la forma que estime más conveniente.

Conocemos, señor Alcalde, su sensibilidad frente a los problemas que confronta la Gran Lima y su empeño tenaz por solucionarlos; por lo mismo, abrigamos la seguridad de que el regadío del Parque tantas veces mencionado ha de ser satisfactoriamente resuelto.

Con este motivo, reitero a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi alta consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL CONCEJO DISTRITAL DE JESUS MARIA SOBRE REGADIO DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 31 de diciembre de 1971.

Of. N° 1673

Señor Ingeniero
Miguel Fort Magot,
Alcalde del Concejo Distrital de
Jesús María.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para pedirle que evidenciando, una vez más, su encomiable preocupación y acción perseverante por mejorar en todos sus aspectos locales el Distrito de Jesús María, cuyo gobierno edilicio le ha encomendado con bastante acierto el Gobierno de la Fuerza Armada, encare la solución de los canales de regadío del Parque Monumental de los Próceres, sin cuyo elemento es imposible proceder a su embellecimiento mediante la plantación de árboles, grass y plantas ornamentales.

De este modo el monumento a los Próceres tendrá el lucimiento que requiere y se evitará los justificados comentarios de los diarios de la Capital sobre el estado de descuido y abandono en que se encuentra.

En mi oficio N° 1642, del 16 del presente mes, le adjunté una fotocopia de "La Prensa". Hoy acompaño otra de "El Comercio", en que se ocupa sobre este problema.

La Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, abriga la seguridad que ha de encarar usted la solución de este problema, evidenciando así su sensibilidad, por tratarse del ornato del Parque consagrado a nuestros Próceres de la Independencia Nacional.

Con este motivo, le renuevo, señor Alcalde, el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OFICIO AL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA SOBRE CUIDADO DEL PARQUE MONUMENTAL DE LOS PROCERES

Lima, 31 de diciembre de 1971.

Of. N° 1674

Señor : Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Asunto : Parque Monumental de los Próceres.

Ref. : Mis oficios Nos. 1643 y 1667 del presente mes.

Me es muy grato dirigirme a usted, rogándole se digne disculpar que vuelva a tratar el asunto del Parque Monumental de los Próceres, a que me he referido en mis oficios Nos. 1643 y 1667, de 7 y 28 del presente mes, respectivamente, en vista del estado de abandono en que se encuentra y que ha dado motivo al editorial del diario "El Comercio" de esta Capital, del 30 de los corrientes, cuya fotocopia acompaño.

Me siento obligado, señor Alcalde, a acudir a usted pidiéndole se digne escuchar el llamado cordial que nos hace con el fin de que el Concejo Municipal que usted con tanto acierto preside y dirige considere serenamente el caso y haga un reajuste conveniente en el Plan de Obras Públicas a fin de asignar las sumas necesarias para continuar las obras que tiene iniciadas en el Parque Monumental de los Próceres, hasta su total terminación, dándole prioridad a las de riego, que constituyen la base indispensable para proceder a las plantaciones de árboles, césped y plantas ornamentales y en seguida a la colocación de las bancas que integran el mencionado Parque.

Pidiéndole mil disculpas por mi insistencia en ese asunto, le reitero el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Felicitación del CONUP, otras felicitaciones y respuestas de agradecimiento

FELICITACION DEL CONUP

Lima, 14 de Noviembre de 1971.

Oficio N° 556.71-P

Señor General de División EP.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,

Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú
Avenida Arequipa 410.

L I M A.—

Señor Presidente:

Me es grato dirigirme a usted con el objeto de participarle que el Consejo de mi presidencia acordó otorgar un voto de aplauso a la encomiable labor desplegada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, función patriótica que ha sido reconocida por la comunidad Nacional y a cuyo sentimiento se une la Universidad Peruana en esta oportunidad.

Al reiterarle nuestro agradecimiento por el envío de los ejemplares del Opúsculo de la Independencia Nacional, significamos a usted, señor Presidente, en respuesta a su atento Oficio N° 1604 de Noviembre del año en curso, que el Consejo Nacional de la Universidad Peruana con la mayor complacencia podría encargarse de distribuir a las *unidades del Sistema* la Colección Documental de la Independencia del Perú, caso de promulgarse el D. L. propuesto por la Comisión de su digna presidencia.

Me valgo de la ocasión para reiterar a usted, los sentimientos de mi mayor consideración.

Dios guarde a usted,

Juan de Dios Guevara
Rector de la Universidad Nacional Mayor de
San Marcos y Presidente del Consejo Nacional
de la Universidad Peruana.

AGRADECE FELICITACION DEL CONUP

Lima, 29 de diciembre de 1971.

Of. N° 1669

- Señor : Doctor Juan de Dios Guevara,
Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y
Presidente del Consejo Nacional de la Universidad Peruana.
- Asunto : a) Felicitación de la CONUP a la Comisión Nacional del
Sesquicentenario.
b) Distribución de la Colección Documental de la Independencia
del Perú a las Universidades.
- Ref. : a) Oficio N° 556.71-P de la CONUP.
b) Sesión N° 139 de la CNS.

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 556.71-P, en que se sirve comunicarme que el Consejo de su digna presidencia acordó otorgar un voto de aplauso a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro presidir, por la labor que ha realizado, en cumplimiento del Decreto-Ley N° 17815, y que usted califica de "función patriótica que ha sido reconocida por la comunidad nacional y a cuyo sentimiento se une la Universidad Peruana".

La Comisión Nacional, en su sesión N° 139 del martes 21 del presente mes acordó agradecer a usted y a los miembros del CONUP tan valiosa expresión de estímulo y aliento.

Respecto al segundo acápite de su referida comunicación, le expreso que no hay inconveniente en hacer entrega al Consejo Nacional de la Universidad Peruana, de la Colección Documental de la Independencia del Perú, para su distribución entre las unidades del Sistema, en cuanto el Supremo Gobierno expida el Decreto Ley correspondiente.

Con este motivo, renuevo a usted, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

FELICITACION DEL MUNICIPIO DE CHICLAYO

217B LI TC PE
231F LIM PE
166
CHICLAYO 46 27 1100

369

SEÑOR GENERAL JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE COMISION NACIONAL CELEBRATORIA DEL
SESQUICENTENARIO INDEPENDENCIA NACIONAL
LIMA

NOMBRE MUNICIPIO DE CHICLAYO EXPRESAMOS NUESTRA FELICITACION
POR LA BRILLANTE CONDUCCION PROGRAMA NACIONAL SESQUICENTENA-
RIO. REAFIRMAMOS EN DIA DE LA PATRIA NUESTRA FE EN EL DESTINO
DEL PERU REVOLUCIONARIO.

GERARDO PASTOR BOGGIANO ALCALDE

AGRADECE FELICITACION DEL MUNICIPIO DE CHICLAYO

Lima, 10 de noviembre de 1971.

Of. N°1594

Señor : Gerardo Pastor,
Alcalde del Concejo Provincial de Chiclayo.
CHICLAYO.—

Asunto : Agradece felicitación.

Ref. : Su telegrama de 27-7-71.

Me es particularmente grato dirigirme a usted expresándole el agradecimiento de la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, por su cordial felicitación y los generosos juicios con que se refiere a la labor que hemos realizado en cumplimiento del Decreto.Ley N° 17815.

Le ruego hacer extensivo este agradecimiento a los miembros que integran el Concejo Municipal de su digna presidencia.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

FELICITACION DEL OBISPO DE HUANUCO

HUANUCO 47 29 0900

General Juan Mendoza Dos de Mayo 602
San Isidro - Lima - 27

CORDIAL FELICITACION BRILLANTISIMO DESEMPEÑO PRESIDENCIA COMISION SESQUICENTENARIO PATRIA ESPECIALMENTE POR MAGNIFICO DOCUMENTAL PROBATORIO HISTORICA PARTICIPACION ACTIVA PERUANOS ALBORES GESTA LIBERTARIA PREPARANDO CAMINO SAN MARTIN STOP SU INTELIGENTE ABNEGADA LABOR MI GENERAL COMPROMETE GRATITUD PATRIA VIVA EL PERU
IGNACIO OBISPO HUANUCO

AGRADECE FELICITACION DEL OBISPO DE HUANUCO

Lima, 10 de noviembre de 1971

Of. N° 1595

Ilustrísimo: Señor Obispo Ignacio Arbulú Pineda
H U A N U C O . —

Asunto : Agradece felicitación
Ref. : Su telegrama de 29—7—71

Me es particularmente grato dirigirme a usted expresándole el agradecimiento de la Comisión Nacional, que tengo el honor de presidir, por su cordial felicitación y los generosos juicios con que se refiere a la labor que hemos realizado en cumplimiento del Decreto-Ley N° 17815.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SALUDO DEL CLUB DE LEONES DE PUNO

2311 LIM PE
248
PUNO 64 27 1710

SEÑOR GENERAL DE DIVISION
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE COMISION NACIONAL SESQUICENTENARIO
AVENIDA AREQUIPA 410
LIMA

AL CUMPLIRSE TRASCENDENTAL FECHA ACONTECIMIENTO INDEPENDENCIA NACIONAL PERMITOME HACERLE LLEGAR NOMBRE CORPORACION DE

PUNO PATRIOTICO SALUDO Y ADHESION MULTIPLES HOMENAJES TRIBUTADOS A LA PATRIA FORMULANDO VOTOS CRECIENTE PROGRESO DEL PERU BAJO HISTORICOS POSTULADOS GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS ATENTAMENTE

LUIS LA VERA VELARDE
GENERAL DE BRIGADA EP
PRESIDENTE

AGRADECE SALUDO DEL CLUB DE LEONES DE PUNO

Lima, 10 de noviembre de 1971

Cf. N° 1596

Señor : Luis La Vera Velarde
General de Brigada EP., Presidente del Club de Leones.
PUNO.—
Asunto : Agradece felicitación.
Ref. : Su telegrama de 27—7—71.

Me es particularmente grato dirigirme a usted expresándole el agradecimiento de la Comisión Nacional que tengo el honor de presidir, por su cordial saludo y adhesión a la labor que hemos realizado en cumplimiento del Decreto.Ley N° 17815.

Le ruego hacer extensivo este agradecimiento a los miembros que integran el Club de Leones de su digna y acertada presidencia.

Con este motivo le expreso el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Homenajes al Banco de Crédito y a los miembros del Comité de Promoción Económica

HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL BANCO DE CREDITO DEL PERU

El 21 de diciembre de 1971, a las 12.30 p.m., en el Salón de Asambleas del Banco de Crédito del Perú, tuvo lugar la ceremonia de entrega de la Colección Documental de la Independencia del Perú a dicha Institución Crediticia, así como de la Medalla de Oro conmemorativa del Sesquicentenario.

Sobre esta significativa actuación, a la que concurren miembros de la Comisión Nacional del Sesquicentenario y del Comité de Promoción Económica, así como altos directivos del Banco de Crédito del Perú, el diario "La Prensa", en su edición del miércoles 22 del mencionado mes de diciembre, informa lo siguiente:

PREMIAN CON MEDALLA AL BANCO DE CREDITO

El Banco de Crédito del Perú fue premiado ayer con la Medalla del Sesquicentenario por haber colaborado a costear los gastos de las celebraciones de los 150 años de nuestra Independencia.

A nombre del Banco recibió la distinción su Presidente, Dr. Lizardo Alzamora Porras, de manos del General (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión del Sesquicentenario.

Fueron premiados también, con medalla de oro y diploma, el director gerente Gianfranco Bardella.

El General Mendoza Rodríguez anunció que la Comisión ha acordado también igual distinción para el ex Presidente del Directorio del Banco, Enrique Ayulo Pardo. "Se lo entregaremos en ceremonia privada en su domicilio", dijo Mendoza.

Antes de entregar las medallas y diplomas, el Presidente de la Comisión del Sesquicentenario recordó que el Banco dio un millón 800 mil soles.

De esta suma, dijo, un millón y medio fueron utilizados para la restauración del Museo Nacional de Historia y los 300 mil restantes para la publicación del valioso volumen literario del Doctor Germán Leguía y Martínez.

Al agradecer la distinción, a nombre del Banco de Crédito, el doctor Alzamora Porras dijo que entregando el donativo, dicha institución consideró cumplir con un deber patriótico y nacionalista.

Señaló que el Banco, en su nueva orientación, se dirige a facilitar cada vez la prosperidad de las empresas y ponerse al servicio de todo lo que signifique beneficio al país.

La ceremonia se realizó al mediodía en el cuarto piso del edificio principal del Banco. Al finalizar se sirvió una champañada.

COMIDA EN HONOR DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE PROMOCION ECONOMICA

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, ofreció el 16 de noviembre de 1971 una comida en el Círculo Militar del Perú a los miembros del Comité de Promoción Económica, por la invalorable colaboración que vienen prestando para financiar la publicación de la Colección Documental de la Independencia del Perú.

El General Mendoza Rodríguez, cumpliendo el acuerdo de la Comisión Nacional hizo entrega con tal oportunidad a cada uno de los miembros del referido Comité de Promoción Económica de la Medalla de Oro conmemorativa del Sesquicentenario y de un Diploma de Honor.

Sobre este nomenaje "La Prensa", en su edición del viernes 19 del indicado mes de noviembre, informa lo siguiente:

RINDEN HOMENAJE A LA COMISION ECONOMICA DEL SESQUICENTENARIO

Por el éxito logrado en la erogación efectuada en el sector de las empresas privadas, la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú rindió homenaje a los miembros que integran el Comité de Promoción Económica.

El General de División (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, reveló públicamente el trabajo que se había realizado para obtener fondos y los buenos resultados alcanzados al reunir la suma de ocho millones 84 mil 870 soles.

Señaló que el mayor aporte ha sido del Banco de Crédito del Perú, con un total de un millón 800 mil soles, dinero que se invirtió en la restauración del Museo Nacional de Historia y 300 mil soles en la incrementación del fondo para la publicación de "El Protectorado del General San Martín", actualmente en prensa.

Otra colaboración importante ha sido la de ENTURPERU, que llegó a un millón 440 mil soles, dedicada exclusivamente, a la restauración del Museo Nacional de Arqueología y Antropología.

De las donaciones recibidas, agregó el General Mendoza Rodríguez se han gastado 958 mil 870 soles en la construcción de los monumentos a los generales Juan Antonio Alvarez de Arenales y Francisco Vidal, en Cerro de Pasco y Supe, respectivamente.

Dos millones 940 mil soles, en la restauración y ampliación de los museos nacionales de Historia y Arqueología y de Antropología. Para la publicación de la obra del Dr. Germán Leguía, cinco volúmenes, un millón 54 mil 500 soles; y en la Colección Documental de la Independencia del Perú, la suma de tres millones 141 mil 500 soles.

Infomó, asimismo, que ya se han impreso 23 tomos de la Colección Documental, que siete están por terminar y diez volúmenes se encuentran en estado de preparación. Además, que por decreto-ley, se distribuirán gratuitamente 800 colecciones a las bibliotecas del Estado, colegios, ministerios, universidades, embajadas del Perú y a las entidades que han colaborado con la Comisión.

El saldo probable, dos mil 200 colecciones, será puesto a la venta. También dijo que de los 40 volúmenes planeados en los primeros meses pronto se llegará a los 70, cubriendo los años desde 1870 hasta la etapa sanmartiniana, que culmina en 1822, trabajo que sobrepasará los 80 tomos al incluir la etapa bolivariana, que llega hasta 1824.

Entre aplausos de la concurrencia, los miembros del Comité de Promoción Económica: Carlos Ferreyros Ribeyro, Gonzalo Raffo Uzátegui, Alfonso Montero Muelle, Jorge Ferrand Inurritegui, Adrián Kahan Maldonado, Mario Capurro Riso, Eduardo Dibós Dammert y Tomás Catanzaro recibieron un diploma y una medalla de oro.

En expresivas palabras, Carlos Ferreyros Ribeyro, Presidente del Comité de Promoción Económica, agradeció la distinción de que habían sido objeto y también la acogida que tuvo la erogación en el sector de las empresas privadas.

La reunión comida se efectuó en los salones del Círculo Militar del Perú, en la Avenida Salaverry.

Homenajes Póstumos

HOMENAJE Y CONDOLENCIA CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL DOCTOR PEDRO UGARTECHE TIZON

Lima, 17 de diciembre de 1971

Señora
Catalina Miranda de Ugarteche,
SAN ISIDRO.—

Distinguida señora:

Me dirijo a usted para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que tengo el honor de presidir, en su sesión No. 138, de 14 del presente, rindió homenaje a su ilustre esposo el Dr. Pedro Ugarteche Tizón, con motivo de su sensible fallecimiento, guardando un minuto de silencio, puestos de pie; y acordó expresar a usted su sentida condolencia y la honda congoja de todos sus miembros por haber perdido a uno de sus más destacados colaboradores, grande y noble amigo y brillante intelectual.

De usted muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

HOMENAJE Y CONDOLENCIA CON MOTIVO DE LA MUERTE DEL DOCTOR MIGUEL VELEZ PICASSO

Lima, 17 de diciembre de 1971

Señora
Carmen María Moyano de Vélez,
C I U D A D.—

Cumplo con poner en su conocimiento que la Comisión Nacional, en su sesión N° 138, de 14 del presente mes, rindió homenaje a su esposo Dr. José Miguel Vélez

Picasso, poniéndose de pie y guardando un minuto de silencio, con motivo de su sensible deceso.

Asimismo, acordó expresarle que su muerte constituye una pérdida irreparable dentro del campo intelectual y el periodismo nacional y que comparten con usted y los suyos su justo pesar.

De usted muy atentamente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DEL DR. ANIBAL LLANOS PIÑEIRO

Lima, 24 de noviembre de 1971

Of. No. 1617

Señor Capitán de Navío A.P.
Julio J. Elías,
Presidente de la Benemérita Sociedad
Fundadores de la Independencia
Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y
Defensores Calificados de la Patria
C I U D A D.—

Por acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que me honro en presidir, cumplo con el penoso encargo de trasmitir a usted y, por su digno conducto, a los señores miembros de la Junta Directiva de la Benemérita Institución que con tanto acierto usted preside, nuestro hondo pesar por el sensible fallecimiento de su connotado socio y digno 2º Vice-Presidente, Dr. Aníbal Llanos Piñeiro, que en todo momento evidenció su emoción patriótica y que en el ejercicio de su profesión realizó obra eminentemente social y humana.

Con este motivo renuevo a usted, señor Presidente, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Local para la Comisión Nacional del Sesquicentenario

OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA BENEMERITA SOCIEDAD DE FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA

Lima, 17 de diciembre de 1971

Of. N° 159

Sr. Gral. de Div. E.P.
Dn. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario
C I U D A D.—



Mi General:

Me es sumamente honroso dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle los acuerdos de Junta Directiva y también de Asamblea General, relacionados con la permanencia, en nuestra sede, de la Comisión Nacional del Sesquicentenario que Ud., mi General, tan digna y brillantemente preside. En efecto, esta Presidencia sometió el asunto a consideración, primero de la Honorable Junta Directiva, teniendo el suscrito a su cargo la fundamentación de las razones tanto patrióticas como nacionalistas por las cuales era obligante acceder a la continuación del uso de nuestro local.

La Junta en pleno y en forma unánime aceptó el planteamiento de la prórroga, pero cada uno de los directivos en forma individual y por escrito expresaron las observaciones y atingencias que consideraron convenientes y que me permito enumerar en nota adjunta al presente oficio.

Con la formál aprobación de la Junta Directiva, en la Asamblea General del 4 de diciembre del actual, la Presidencia presentó una moción de Orden del Día que igualmente, sin discusión y en forma unánime fue aprobada por la Asamblea en pleno. El Dr. Félix Denegri Luna, consocio recién incorporado, con la prestancia y brillo tan propios felicitó a la Presidencia y a la Asamblea por la aprobación de una causa justa y patriótica. En esta forma, mi General, ha quedado san-

cionada la permanencia de esa Honorable Comisión Nacional en el seno y sede de nuestra Benemérita Sociedad y es ampliamente satisfactorio para el suscrito y para la Benemérita seguir compartiendo nuestra casa con huéspedes tan distinguidos y cuya labor posee el mismo ideal que el de la Benemérita Sociedad.

Adjunto al presente oficio, mi General, me permito transcribir textualmente la Moción de Orden del Día presentada ante la Asamblea; así como también, un resumen en 4 puntos los cuales contienen sintetizadas las observaciones y enmiendas presentadas por nuestros Beneméritos Consocios para una mayor y agradable convivencia en el hogar de la Benemérita Sociedad.

Esperando que los planteamientos y soluciones aquí expuestos sean de su aprobación y agrado, me suscribo de Ud., mi General, con los sentimientos de mayor afecto y simpatía.

Dios guarde a Ud.

CAP. DE NAVIO
Julio J. Elías Murguía
PRESIDENTE

MOCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 Y DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA.

Nuestra Benemérita Sociedad, por disposición de la soberana Asamblea General acogió en su local institucional de la Av. Arequipa, a la Comisión Nacional del Sesquicentenario para que pudiera realizar en ella las elevadas funciones que debía cumplir, con la obligación de entregar las salas y oficinas ocupadas al término de sus labores, en Diciembre de 1971 pero, como esta Comisión ha sido autorizada para prorrogar sus actividades hasta el año 1974, se le presenta nuevamente la necesidad de local, con la alternativa de seguir usando el nuestro, previa autorización o buscar uno, nuevo, esto último que no es factible por razones de orden económico.

El Sr. General de División Presidente de la citada Comisión consultó a la Presidencia y nuestra benemérita Junta Directiva, para que se le permita el uso de nuestro local hasta el término de sus funciones vista la imposibilidad de conseguir otro por las razones ya expuestas. La Junta Directiva después de un exhaustivo y largo debate, en el que se analizaron todos los aspectos del asunto, principalmente el referente a la Biblioteca y Oficina del Oficial Mayor, acordó proponer a la Asamblea la prórroga en el uso de nuestro local, dadas la importante y fructífera labor que la Comisión realiza y su imposibilidad material de conseguir un nuevo local pero con la condición de subsanar los inconvenientes ya anotados.

En atención a estos antecedentes la Presidencia, en cumplimiento de sus atribuciones y en nombre de la Junta Directiva, presenta a consideración de la Asamblea General la siguiente MOCION de Orden del Día:

—“La Asamblea General de la Benemérita Sociedad prorroga la autorización concedida a la Comisión Nacional del Sesquicentenario para que siga usando las oficinas, salas y servicios de nuestra sede por el tiempo que duren sus funciones, prórroga que no podrá excederse después de Diciembre del año 1974 por ningún motivo. Esta autorización está condicionada a las alteraciones y modificaciones que en el status a imperar se tomarán de mutuo acuerdo entre los Sres. Presidentes de ambas instituciones”. (Aprobada por unanimidad).

VOTO DE APLAUSO A LA BENEMERITA SOCIEDAD Y A SU PRESIDENTE

Lima, 28 de diciembre de 1971

Of. N° 1666

Señor Capitán de Navío A.P.
Julio J. Elías Murguía,
Presidente de la Benemérita Sociedad
Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y
Defensores Calificados de la Patria.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 159, de 17 del presente mes, en que se sirve comunicarme que la Benemérita Sociedad que usted preside con tanto acierto y talento, acordó, en forma unánime, después de escuchar los fundamentos expuestos por usted, que continuemos usando su magnífico local hasta fines de 1974; acuerdo que fue ratificado por la Asamblea General que se realizó el 4 del actual, aprobando, igualmente en forma unánime, la moción de orden del día, que fue presentada y sustentada por usted, obedeciendo a los imperativos patrióticos con que orienta todos sus actos relacionados con el prestigio de nuestro país.

La Comisión Nacional, que me honro en presidir, al tomar conocimiento de su referido oficio, acordó por unanimidad un voto de aplauso a la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria y otro a su dignísimo Presidente, que en todo momento nos ha prestado su invaluable apoyo.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

150 Aniversario del Banco de Emisión

SE COMUNICA ACUERDO DE LA COMISION NACIONAL PARA CONMEMORAR EL 150° ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL BANCO DE EMISION

Lima, 10 de noviembre de 1971

Of. N° 1592

- Señor : Emilio Barreto,
Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.
- Asunto : Conmemoración del 150° Aniversario de la Creación del Banco de Emisión.
- Ref. : Sesión N° 132 de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Me es particularmente grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, ha acordado en su sesión N° 132, de 2 del presente mes, conmemorar el 14 de diciembre del presente año el 150° Aniversario de la creación del Banco de Emisión, en coordinación con el Banco de su digna presidencia.

En tal virtud ruego a usted tenga a bien designar a un funcionario de su representada para que colabore con la Comisión Nacional en la preparación del programa.

Con este motivo, expreso a usted, señor Presidente, el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**COMUNICA QUE LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL
SESQUICENTENARIO DE LA CREACION DEL BANCO DE
EMISION TENDRA LUGAR EN LA CASA
NACIONAL DE MONEDA**

Lima, 23 de noviembre de 1971

Of. N° 1613

Señor : Emilio Barreto,
Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva.
Asunto : Conmemoración del 150° Aniversario de la creación del Banco de Emisión.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, ha acordado conmemorar el 14 de diciembre de este año, el 150° Aniversario de la creación del Banco de Emisión.

La ceremonia tendrá lugar en la Casa Nacional de Moneda, en la que se colocará una placa conmemorativa de la Comisión Nacional del Sesquicentenario. El discurso de orden correrá a cargo del Dr. Guillermo Durand Flórez.

Asimismo se acordó pedirle, teniendo en consideración la trascendencia histórica de dicho acontecimiento que usted se digne hacer uso de la palabra.

Mucho le agradeceré tenga a bien darnos su respuesta a fin de preparar con toda oportunidad el Programa correspondiente.

Con este motivo me es grato expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración .

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodriguez
PRESIDENTE

**SOBRE UBICACION DE LA PLACA CONMEMORATIVA DEL
SESQUICENTENARIO DE LA CREACION DEL
BANCO DE EMISION**

Lima, 23 de noviembre de 1971

Of. N° 1614

Señor : Doctor Guillermo Bernós,
Director de la Casa Nacional de Moneda.
Asunto : Conmemoración del 150° Aniversario de la creación del Banco de Emisión.

La Comisión Nacional, ha acordado conmemorar el 14 de diciembre próximo el 150° Aniversario de la creación del Banco de Emisión, mediante una ceremonia que

se realizará en el local de la Casa Nacional de Moneda de su digna Dirección. En tal virtud agradeceré a usted se sirva prestarnos las facilidades del caso para preparar la ceremonia y elegir el lugar en el que colocaremos la Placa conmemorativa de tan trascendental acontecimiento histórico.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA LA ASISTENCIA DE LA BANDA REPUBLICANA A LA
CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL 150° ANIVERSARIO DE LA
CREACION DEL BANCO DE EMISION**

Lima, 7 de diciembre de 1971

Of. N° 1632

Señor General de Brigada EP.
Gonzalo Briceño Zevallos,
Director de la Guardia Republicana

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted para molestar su digna atención con un nuevo pedido. Se trata de lo siguiente:

Que se sirva usted disponer que la Banda de Músicos de la Guardia Republicana asista a la ceremonia que se realizará en la Casa Nacional de Moneda, ubicada en el Jr. Junín N° 791 de esta Capital, el 14 del presente mes, a las 10.30 a.m. en homenaje al 150° Aniversario de la creación del Banco de Emisión.

En dicho acto deberán tocar el Himno Nacional al iniciarse la ceremonia y la marcha del Sesquicentenario al finalizar.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle una vez más por toda la colaboración que nos viene prestando y expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE REMITE PLACA CONMEMORATIVA DEL 150º ANIVERSARIO DE LA CREACION DEL BANCO DE EMISION

Lima, 9 de diciembre de 1971

Of. N° 1647

Señor Doctor
Guillermo Bernós Díaz
Director de la Casa
Nacional de Moneda
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. enviándole la placa de bronce que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, ha acordado colocar en la Casa Nacional de Moneda de su digna Dirección, en homenaje al 150º Aniversario de la creación del Banco de Emisión.

Mucho agradeceré a Ud. se digne disponer su colocación en el lugar que estime más adecuado.

La ceremonia conforme hemos acordado telefónicamente con el señor doctor Emilio Barreto, Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva, tendrá lugar el martes 14 del presente mes a las 10.30 a.m.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

CEREMONIA CONMEMORANDO EL 150º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL BANCO DE EMISION

La Comisión Nacional del Sesquicentenario colocó una Placa en el local de la Casa Nacional de Moneda, conmemorando el 150º Aniversario de la creación del Banco de Emisión.

La ceremonia se realizó el 14 de diciembre de 1971 a las 10 y 30 a.m. con sujeción al siguiente programa:

1. Himno Nacional.
2. Develación de la Placa Conmemorativa.
3. Discurso de Orden a cargo del Dr. Guillermo Durand Flórez, miembro de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
4. Palabras del Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.
5. Marcha del Sesquicentenario.

La Placa tiene la siguiente leyenda:

LA NACION AL PROTECTOR DON JOSE DE SAN MARTIN
Y A SU MINISTRO DE HACIENDA DON HIPOLITO UNA-
NUE FUNDADORES DEL BANCO DE EMISION EL 14 DE
DICIEMBRE DE 1821.

Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia
del Perú

Lima, 14 de diciembre de 1971

Sobre esta importante actuación el diario "El Comercio", en su edición del 15 de diciembre, informa lo siguiente:

CELEBRAN SESQUICENTENARIO DEL BANCO DE EMISION. 1º DEL PERU

Con el descubrimiento de una placa en el local de la Casa de Moneda (terminado de construir en 1878), la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia rindió ayer homenaje a San Martín y a su Ministro de Hacienda, Hipólito Unánue, al cumplirse los 150 años de la fundación del Banco de Emisión, primero creado en el Perú.

El acto se inició con el Himno Nacional y continuó con un brillante discurso de orden a cargo del Dr. Guillermo Durand Florez, miembro de la Comisión y Director del Archivo Nacional, en presencia del Presidente de la CNS, General Juan Mendoza Rodríguez; del Embajador de Argentina, General Juan Carlos De Marchi, del Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva, Dr. Emilio Barreto, y del Superintendente de la Casa Nacional de Moneda, señor Tomás Koechlin.

El Dr. Durand Flórez, destacó que el Banco de Emisión fue llamado también Banco de la Emancipación porque, pese a su corta y precaria existencia, representó un acto de afirmación política con hondo contenido social e innovador. Dijo que el Banco no fue la solución económica que se esperaba, pues sólo imprimió billetes por un total de 500 mil pesos en sus 6 meses de vida, y que su fracaso se debió fundamentalmente a la ignorancia y a la oposición de los comerciantes.

Al analizar los antecedentes del Banco de Emisión, el Dr. Durand Flores recordó que en 1821 los fondos estaban exhaustos en el país y que los españoles seguían ocupando sus minas, por lo que no se podía reemplazar el circulante. En vista de esta situación, San Martín pensó en hacer papel moneda, no obstante los fracasos sufridos en otras naciones, como la propia Argentina.

Finalmente, el 22 de febrero de 1822 comenzaron las emisiones de billetes, hasta que seis meses más tarde se ordenó la fabricación de monedas de cobre y se dispuso el recojo y supresión de aquellos.

En breve discurso, el General Mendoza relevó el reconocimiento del Perú a la obra organizativa del Protector San Martín y felicitó cordialmente al Dr. Guillermo Durand Flórez por su documentado estudio. A continuación, la Banda de la Guardia Republicana ejecutó la Marcha del Sesquicentenario.

Finalmente, los asistentes efectuaron una visita a las instalaciones de la Casa de Moneda, donde, con máquinas que en algunos casos tienen cien años de antigüedad, se hacen monedas de todas las denominaciones, por un total de 380 mil soles al día, a través de un largo proceso que evidencia la capacidad de los técnicos y trabajadores peruanos que allí laboran.

Placas Conmemorativas y Bustos

MEMORIAL DE LAS AUTORIDADES Y VECINOS DE CANAS SOLICITANDO PLACAS Y RESTAURACION DE CASAS HISTORICAS

Cuzco, 02 de agosto de 1971

Of. N° 87

Sr. General Juan Mendoza Rodríguez.

Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

LIMA.

S.P.:

En fojas 3, tengo el agrado de elevar a consideración de su digna Presidencia, el memorial presentado a la Subprefectura de la provincia de Canas, por las autoridades y vecinos de dicha jurisdicción, y cursado a la dependencia de mi cargo con Of. N° 435 de fecha 21 de julio último, en el que solicitan la ejecución de varias obras de carácter histórico en la localidad de Surimana, y por ser cuna del ilustre Prócer de nuestra Independencia don José Gabriel Condorcanqui Noguera Tupac Amaru II; y se otorgue placas recordatorias en los lugares que indica en dicha petición.

Aprovecho de esta oportunidad, para expresarle mis consideraciones de singular distinción.

Dios guarde a Usted.

Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Departamento

**OFICIO AL PRESIDENTE DEL COMITE DEPARTAMENTAL DEL
SESQUICENTENARIO, CUZCO SOBRE MEMORIAL DE
VECINOS DE CANAS**

Lima, 3 de noviembre de 1971

Of. N° 1585

Señor : Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Cuzco y Presidente del Comité Departamental del
Sesquicentenario.
Asunto : Sobre Obras y Placas solicitadas.
Ref. : Su Oficio N° 87 del 2 de Ago. 71.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifestarle en respuesta a su oficio de la referencia y del Memorial presentado por las autoridades y vecinos notables de Yanaoca, solicitando la reconstrucción de la casa del Prócer y la casa parroquial, por considerarse lugares históricos y la colocación de placas en Surimana y al Distrito de Langui, lo siguiente:

1. Respecto a la reconstrucción de las antes mencionadas casas, el Supremo Gobierno ha dado el Decreto Ley N° 18976 en el que declara como Benemérito a los pueblos de Tungasuca, Tinta y Surimana y autoriza la ejecución de obras de remodelación urbana en los mencionados pueblos, así como la reconstrucción de la casa de Túpac Amaru y del Templo Parroquial de Surimana. De la misma manera autoriza al Fondo de Desarrollo Económico a modificar el presupuesto de su pliego, a fin de consignar las partidas necesarias para la ejecución de las obras en referencia.
2. En lo que respecta a la placa para Surimana, la CNS remitió a esa Prefectura con Of. N° 42 de 28 de junio de 1971, la que estaba considerada en el Calendario del presente año, para su remisión y develación en dicha localidad.
3. Se desestima la colocación de una placa en la localidad de Langui, lugar donde Túpac Amaru fue capturado, pues su entrega al enemigo, por desleal acto de un compañero de lucha, no resulta merecedor de recordación ni es aleccionador ejemplo de civismo que deba perpetuarse, es suficiente que el hecho esté consignado en las páginas de la historia.

Agradeceré a Ud., se sirva hacer conocer el tenor de este oficio a las autoridades de Yanaoca.

Aprovecho de esta nueva oportunidad, para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**PLACA RECORDATORIA DEL SACRIFICIO DE LOS PROCERES
GABRIEL AGUILAR Y MANUEL UBALDE**

Lima, 8 de noviembre de 1971

Of. N° 1590

Señor : Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Dpto. del Cuzco y Presidente del Comité Departamental
del Sesquicentenario.
Asunto : Remite placa conmemorativa.

Me es particularmente grato dirigirme a Ud. para comunicarle que se remite al Despacho de su digno cargo por intermedio de la Agencia Internacional Ormeño, la placa de bronce de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú que deberá ser develada el 5 de diciembre del presente año, recordando el sacrificio de Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde, próceres de la Independencia.

La placa en referencia, deberá ser colocada en la Plaza de Armas del Cuzco, en el lugar que Ud. tenga a bien designar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Ud. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SOLICITAN QUE LA COMISION NACIONAL TOME A SU CARGO EL
VACIADO EN BRONCE DEL BUSTO DEL PROCER
CORONEL JUAN BASILIO CORTEGANA**

Celendín, 14 de noviembre de 1971

Of. N° 0215

Señor General E. P. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia.
LIMA.—

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Ud., por acuerdo del Concejo Provincial de mi presidencia, con el objeto de insistir en el pedido personal que le hicéramos el pasado mes de junio, el suscrito y el distinguido hijo de esta provincia Señor General José del Carmen Marín, en relación al Busto que en esta ciudad debe erigirse al Prócer de la Independencia Crnl. JUAN BASILIO CORTEGANA; pedido que

contó con la aceptación y oferta de ayuda de vuestra parte, ya que dicha obra sería una más entre las muchas con que la Comisión de su presidencia ha dado realce a tan magna celebración en toda la República.

Como le dijéramos entonces, señor Presidente, el apoyo solicitado consiste en el vaciado en bronce del busto del Prócer, que ya se encuentra esculpido en arcilla por el artista celendino Renée Pereira Salas, a quien este Concejo le ha encomendado, también que se entreviste con Ud. y le haga entrega de su obra; así como la recepción y envío a esta ciudad del busto ya terminado.

Confiando en que Celendín, señor General Presidente, antes de finalizar el año, vea honrado con un artístico monumento a su más ilustre hijo, gracias a la ayuda que vuestro probado patriotismo se digne dispensarnos, me es muy grato anticiparle el agradecimiento del Concejo que presido y el del pueblo todo de esta provincia.

Dios guarde a Ud.

César Pereira Chávez
ALCALDE PROVINCIAL

**LA COMISION NACIONAL OFRECE TOMAR A SU CARGO EL
VACIADO EN BRONCE DEL BUSTO AL PROCKER
CORONEL JUAN BASILIO CORTEGANA**

Lima, 23 de noviembre de 1971

Of. N° 1615

Señor : César Pereira Chávez,
ALCALDE PROVINCIAL DE CELENDIN.
Asunto : Vaciado del Busto del Prócer de la Independencia
Coronel Juan Basilio Cortegana.
Ref. : Su oficio N° 0215 — 14—XI—71.

Tengo el agrado de contestar su atento oficio N° 0215, de 14 del presente mes, en que se sirve reiterarme el pedido que me hizo personalmente en compañía de mi distinguido amigo el General de Div. EP. José del Carmen Marín, referente al Busto que proyectan erigir en esa localidad al Prócer de la Independencia Coronel Juan Basilio Cortegana.

Sobre el particular mantengo el ofrecimiento que le hice, de que la Comisión cubrirá el valor del vaciado en bronce del busto que ha sido modelado en arcilla por el artista celendino señor René Pereyra Salas, para cuyo efecto estimaré a usted se sirva enviar el referido modelo, debidamente embalado para hacerlo fundir en el taller del señor Campiola.

De Ud. atentamente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

BUSTO A TUPAC AMARU PARA TUNGASUCA

Lima, 30 de noviembre de 1971

Of. N° 1627

Señor : Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Departamento del Cuzco y Presidente del Comité
Departamental del Sesquicentenario.
Asunto : Remite busto de Túpac Amaru para Tungasuca.

Me es muy grato dirigirme a Ud., para manifiestarle que por intermedio de la Empresa de Transportes Pesarezi, se remite el busto en bronce de Túpac Amaru, el mismo que será colocado en la Plaza de Armas de Tungasuca, en fecha que le será comunicada oportunamente.

Sería conveniente que el indicado busto sea exhibido en esa ciudad, para conocimiento general de las autoridades y del público.

Aprovecho esta oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Sobre ubicación del monumento a Sánchez Carrión

OFICIO DEL ALCALDE PROVINCIAL DE LIMA

Lima, 19 de noviembre de 1971

Of. N° 189

Señor Gral. de División

Juan Mendoza Rodríguez

Me refiero a su atento oficio N° 1570 del 23 del mes pasado, referente al proyecto de levantar un monumento al prócer Faustino Sánchez Carrión, en el Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia.

Lamento que el Concejo de mi Presidencia no pueda atender su importante solicitud, en vista de que en el Paseo de la República, está el proyecto de la instalación de la Fuente de Agua Decorativa en toda la extensión del sector central; al mismo tiempo le informo que está en anteproyecto el estudio de remodelación total de ese sector, por cuanto los proyectos viales y construcciones de playas de estacionamiento en subterráneo están siendo elaboradas por nuestra Dirección General de Servicios Técnicos Integrados.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi consideración y estima.

Eduardo Dibós Ch.
Alcalde de Lima

**OFICIO AL ALCALDE DE LIMA SOBRE UBICACION DEL
MONUMENTO A SANCHEZ CARRION EN EL
PASEO DE LA REPUBLICA**

Lima, 7 de diciembre de 1971

Of. N° 1644

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis
Alcalde del Concejo Provincial de Lima
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted en respuesta a su atento oficio N° 189, de fecha 19 del presente, en que se sirve manifestarme que no es posible llevar adelante el proyecto de la Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú de levantar un monumento al Prócer Faustino Sánchez Carrión en el Paseo de la República, frente al Palacio de Justicia.

Elegimos dicho lugar, señor Alcalde, porque Sánchez Carrión fundó la Corte Suprema de Justicia y consideramos que ningún otro es más adecuado para erigirle el monumento que le debe la Nación.

Estimamos que dentro del plan de remodelación total de ese sector, a que hace referencia en su estimable comunicación, puede encontrarse una solución a nuestro proyecto, por la Dirección General de Servicios Técnicos Integrados, utilizando las fuentes de agua como elementos decorativos a uno y otro lado del monumento.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**ALCALDE DE LIMA TOMA NOTA DE SUGERENCIA SOBRE
UBICACION DEL MONUMENTO A SANCHEZ CARRION**

Lima, 15 de diciembre de 1971

Of. N° 221

Señor Gral. de División EP
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú

REF: Of. 1644 — 7 de Diciembre de 1971

He tomado debida nota de su sugerencia para integrar el propuesto monumento al Prócer Faustino Sánchez Carrión en las fuentes de agua del Paseo de la

República, la misma que reservaremos para la oportunidad en que los diseños de dichas fuentes, que hemos encargado en Europa, nos sean remitidos.

Aprovecho la ocasión para renovar a Ud. las expresiones de mi especial consideración.

Dios guarde a Ud.

Eduardo Dibós Ch.
Alcalde de Lima

AGRADECIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL AL ALCALDE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA

Lima, 27 de diciembre de 1971

Of. N° 1655

Señor : Ingeniero Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.

Ref. : a) Mi oficio N° 1644 de 7—XII—71.
b) Su oficio N° 221 de 15—XII—71.

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para comunicarle que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, que me honro en presidir, acordó en su sesión N° 139 de 21 del mes en curso, después de tomar conocimiento de su atento oficio N° 221 de 15 de los corrientes, agradecerle el propósito que alienta de encontrar solución a nuestro empeño de erigir un monumento al Prócer José Faustino Sánchez Carrión, en el Paseo de la República frente al Palacio de Justicia, una vez que lleguen al Despacho de su digno cargo los diseños de las fuentes que han sido solicitados a Europa.

Con este motivo renuevo a usted, señor Alcalde, el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Monumento a Túpac Amaru

OBSERVACIONES SOBRE EL MONUMENTO A TUPAC AMARU

Cusco, 11 de noviembre de 1971

Of. N° 102

- Señor : Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
Lima.—
- Asunto : Remite el diario local de esta ciudad "El Comercio" de fecha 9 de noviembre.
- Ref. : Of. N° 1575 de fecha 27 de octubre último.

En cumplimiento a su oficio en referencia, tengo el agrado de remitir al Despacho de su digno cargo, cuatro páginas del diario "El Comercio" de esta ciudad relacionadas sobre las observaciones hechas en ésta referente al proyecto del monumento a Túpac Amaru, para su conocimiento y fines.

Hago propicia la ocasión para renovarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted.

Luis Cornejo Bouroncle
Prefecto del Departamento

CONTESTA OFICIO A PREFECTO DEL CUZCO SOBRE MONUMENTO A TUPAC AMARU

Lima, 29 de diciembre de 1971

Of. N° 1670

Señor : Doctor Luis Cornejo Bouroncle,
Prefecto del Cuzco y Presidente del Comité Departamental del
Sesquicentenario.
Cuzco.

Asunto : Monumento a Túpac Amaru.

Ref. : a) Su oficio N° 102 — 11—XI—71
b) Acuerdo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario en su
sesión N° 138.

Me es particularmente grato acusar recibo de su atenta comunicación N° 102, con la que se sirve enviarme "El Comercio" de esa localidad, en el que bajo el título "CUZQUEÑOS RECHAZAN PROYECTO DEL MONUMENTO A TUPAC AMARU", se publican las opiniones de varias personas, en su totalidad adversas al proyecto aprobado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Con relación al monumento mencionado la Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 138, después de que se dio lectura al oficio del señor Alcalde de esa localidad, en el que solicita se le envíen los cinco trabajos que se calificaron como los mejores, tomó los acuerdos que se indican en el oficio N° 1654, de 17 del presente, cursado a dicha autoridad edilicia, cuya fotocopia le adjunto para su conocimiento.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**ALCALDE DE CUZCO SOLICITA ENVIO DE TRABAJOS
CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE MONUMENTO
A TUPAC AMARU**

Cusco, 17 de noviembre de 1971

Señor General de División (r)
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión del Sesquicentenario
de la Independencia Nacional.
Lima.

Of. N° 202

Señor General:

Recogiendo el clamor de las Instituciones y del Concejo de mi presidencia tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los miembros de la Comisión del Sesquicentenario, para que tenga a bien enviar a esta ciudad los cinco trabajos que corresponden al proyecto del Monumento a Túpac Amaru a erigirse en la Plaza de Armas de esta capital y que fueron calificados como los primeros.

Las instituciones y pueblo en general desean que dichos proyectos sean exhibidos en esta ciudad a fin de apreciar los trabajos y determinar cual de los proyectos es el más sindicado para perennizar la memoria del Cacique de Tungasuca.

Creemos, señor General, que el pueblo del Cusco a través de sus instituciones es el llamado a escoger el Monumento, puesto que será levantado en el corazón de esta ciudad Imperial.

Aprovecho de la oportunidad para agradecer anticipadamente por la atención que se sirva dispensar, le reitero las expresiones de mi distinguida consideración.

Dios guarde a Ud.

Humberto Muñíz Polo
ALCALDE

RESPUESTA AL ALCALDE PROVINCIAL DEL CUZCO

Lima, 17 de diciembre de 1971

Of. No. 1654

Señor
Humberto Muñíz Polo,
Alcalde del Concejo Provincial
C U Z C O.—

Tengo el agrado de contestar su nota N° 202, de 17 de noviembre último, en la

que se sirve solicitar se remitan a esa ciudad los cinco trabajos que se calificaron como los mejores, en el concurso que se convocó para erigir un monumento a Túpac Amaru en el Cuzco.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 138 de 14 del presente mes, acordó sobre el particular lo siguiente:

1° Que en su sesión N° 116, de 15 de junio de 1971, después de conocer el informe del Jurado Calificador y estudiar cuidadosamente los 18 proyectos presentados, se pronunció por el signado con el N° 013. Abierto el sobre resultó que correspondía al señor Alvaro Núñez Rebaza, a quien se declaró ganador.

2° Que el Jurado Calificador estuvo integrado entre otras personas por tres representantes del Cuzco: Sr. Arquitecto José Enríquez Rosas, en representación del Colegio de Arquitectos Filial de esta ciudad, Sr. Arquitecto Ronal Peralta Tamayo, miembro del mencionado Colegio de Arquitectos Filial de esa localidad, en representación del Consejo Nacional Superior de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos del Cuzco; y don Francisco Aramayo Pinazo, en representación del Concejo Municipal provincial del que es usted digno Alcalde.

3° Que es improcedente enviar los proyectos que se solicitan para que sean exhibidos en esa ciudad, a fin de que se pronuncien cual es el más indicado, puesto que se trata de un hecho ya concluido, con sujeción al Decreto-Ley N° 18280.

4° Que las maquetas han sido retiradas por sus autores, cuya identidad no se conoce, puesto que les fueron devueltos los sobres cerrados que contenían su nombre propio, excepto los correspondientes a los que ocuparon los tres primeros puestos que fueron abiertos por ser acreedores a los premios establecidos en las Bases del Concurso.

5° Que el señor Alvaro Núñez Rebaza, ganador del Concurso, ha renunciado ejecutar el monumento, por carta debidamente legalizada por un Notario Público, cuya fotocopia la adjunto, en vista de las discrepancias de criterio surgidas en el Cuzco; renuncia que ha sido aceptada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario con el más alto espíritu conciliador, habiéndose suscrito por el ganador y la Comisión Nacional, la escritura pública correspondiente;

6° Que en vista de dicha renuncia la Comisión Nacional está estudiando la solución más conveniente para erigir en esa ciudad el monumento que dispone el Decreto-Ley N° 18280, estando llana a recibir las sugerencias que estimen convenientes hacernos llegar el Comité Departamental del Sesquicentenario del Cuzco y el Concejo Municipal de su acertada presidencia.

Con este motivo le renuevo el testimonio de mi consideración y deferente aprecio.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Inauguración del Monumento al Mariscal Castilla y al General San Martín

(De "El Comercio" de Lima edición de 21 de diciembre de 1971)

CUZCO INAUGURO AYER MONUMENTO A CASTILLA Y GENERAL SAN MARTIN

ASISTIERON EL EMBAJADOR DE ARGENTINA Y EL INTENDENTE DE BUENOS AIRES. HUBO DESFILE

Cuzco, 20 (Corresponsal).—En impresionante ceremonia, fue inaugurado hoy el monumento a los libertadores Mariscal Ramón Castilla y Generalísimo José de San Martín, donado por el Ejército Argentino al Perú.

El acto contó con la presencia del Embajador de Argentina en el Perú, General Juan Carlos de Marchi, el Intendente de Buenos Aires, Saturnino Montero Ruíz, quien pronunció un discurso, el General Luis Alberto Leoni, Jefe del Regimiento de Granaderos de San Martín, de Argentina, así como altos dirigentes de los Institutos San Martiniano y Castellista del Perú, autoridades y vecinos en general.

Apadrinó la ceremonia el Comandante General de la IV Región Militar, General Luis Uzátegui Arce, quien recibió el monumento en nombre del Gobierno del Perú, y a su vez lo entregó al Alcalde de la ciudad, Humberto Muñiz Polo.

El Obispo Auxiliar Mons. Elías Prado Tello, impartió la bendición a la obra escultórica de Joaquín Ugarte y Ugarte, quien recibió las congratulaciones del caso.

La ceremonia se efectuó a las 11 a.m., aprovechando que la lluvia había amainado. Posteriormente hubo un desfile cívico-militar. Fueron entonados los Himnos de Argentina y del Colegio Las Mercedes.

**DISCURSO PRONUNCIADO EN LA INAUGURACION DEL
MONUMENTO AL MARISCAL DON RAMON CASTILLA
POR EL PREFECTO Y PRESIDENTE DEL COMITE
DEPARTAMENTAL DEL SESQUICENTENARIO DEL
CUZCO, DR. LUIS CORNEJO BOURONCLE**

Excelentísimo señor Intendente Municipal de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Saturnino Montero.— Excelentísimo señor Embajador de la República Argentina en el Perú, General de División Juan Carlos de Marchi.— Señor General EP. Luis Uzátegui Arce, Comandante General de la IV Región Militar, representante del señor Presidente de la República del Perú, General de División, Juan Velasco Alvarado.— Señor General FAP. Manuel Valencia, representante del Ministerio de Aeronáutica.— Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia del Cuzco y Madre de Dios.— Señor Alcalde de la ciudad del Cuzco.— Ilustrísimo Señor Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis del Cuzco.— Dignísimos Jefes y Oficiales del Ejército Argentino.— Señor Jefe Accidental de la Benemérita Guardia Civil y Policía.— Señores Presidentes de los Institutos “San Martiniano” y “Ramón Castilla”. Distinguidos miembros de la colonia argentina de esta ciudad.— Señoras y Señores:

Tengo el alto honor de dirigiros la palabra en nombre del Señor General de División EP. Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en mi calidad de Presidente de la Comisión Departamental de dicha Institución, como Prefecto de este departamento; para agradeceros rendidamente el hermoso monumento a los Próceres, José de San Martín y Ramón Castilla y Marquesado, que acabamos de inaugurar en la Plaza de San Francisco de esta ciudad.

Las egregias figuras de estos dos adalides conjuncionaron para siempre en la historia americana el destino de dos países que quisieron ser libres, y lo fueron.

¿Acaso no podríamos, extensivamente, considerar, aquellos “altares de luz” donde el emblema sagrado de nuestras Patrias, ostentaran, cual si fueran “dos rayos de gloria, dos espadas formando una cruz”?

Sí, la cruz de la libertad, que sobrellevó San Martín en su voluntario destierro de Boulogne Sur Mer, hasta donde espiritualmente llegó nuestro Gran Mariscal Ramón Castilla, y rindió devoto homenaje a quien en silencio, filosóficamente profundo, se adormecía en la serena gloria de los Grandes.

Años después, el Soldado de la Ley, penetraría en aquel Olimpo, muriendo apaciblemente al pie de su caballo de guerra, en las yertas pampas de su tierra nativa, Tarapacá. Iba a restablecer las leyes conculcadas, y moría igualmente, en defensa de la Patria, progresista, honesta, pura, que ambos soñaron siempre.

Meditemos si esta fraternidad noble y alturada que hoy día resaltamos entre la Argentina y el Perú, alcanzando niveles más amplios, comprendiendo a todas las repúblicas latinoamericanas, ¿no llegaría algún día, no lejano, a pesar decididamente en las determinaciones del consorcio universal de las naciones? Seríamos, trescientos, cuatrocientos, quinientos millones de seres, que hablando la rica lengua de Castilla, incluyendo a las Filipinas, podríamos equilibrar rumbos humanos, justicieros y definitivos en el Mundo entero, siguiendo la senda luminosa que estos prohombres nos legaron.

Cual si fueran frescos clarines de guerra, cual redoble de épicos tambores, en el alma de todos nosotros, quedaron grabadas por siempre aquellas rotundas palabras, credo sempiterno de nuestras conciencias cívicas peruanas, Padre Nuestro de la Patria agradecida con que un 28 de julio de 1821, el Gran Señor de los Andes, nuestro Caballero sin mácula, el Protector del Perú Generalísimo José de San Martín, proclamó para siempre, en la plaza principal de nuestra capital, Lima:

“El Perú, desde este momento es libre e independiente por la voluntad general de sus pueblos y por la justicia de su causa, que Dios defiende”.

Colección Documental

RESPUESTA DEL BANCO DE LA NACION SOBRE LA COMERCIALIZACION DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Lima, 2 de noviembre de 1971

Señor
Presidente de la Comisión Nacional
del Sesquicentenario Nacional de la
Independencia del Perú
Avda. Arequipa N° 410
C I U D A D.—

Señor Presidente:

Ref. : Su Oficio N° 1536 de 19.10.71.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia al Oficio mencionado al rubro, relacionado con los proyectos de Decreto.Ley y Decreto Supremo sobre la comercialización de la Colección Documental de la Independencia del Perú que, el Directorio del Banco, teniendo en cuenta la falta de locales adecuados y la carencia de personal disponible para cumplir tan delicado servicio, acordó informar a esa estimada Comisión la imposibilidad de aceptar dicho encargo, sugiriendo la conveniencia de que tal labor sea encomendada a distribuidores particulares.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. Señor Presidente mi mayor consideración.

Atentamente.

Luis Bordo García Rosell
por el Gerente General

SE SOLICITA QUE SE SUSTITUYA EL ARTICULO 3° DEL PROYECTO DE DECRETO-LEY SOBRE DISTRIBUCION GRATUITA Y VENTA DE LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Lima, 8 de noviembre de 1971

Of. N° 1587

Señor : General de División EP. Ernesto Montagne Sánchez,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.
Asunto : Solicita se sustituya el artículo 3° del Proyecto de Decreto.Ley, sobre distribución gratuita y venta de la Colección Documental.
Ref. : a) Mi oficio N° 1405, de 26 de agosto último
b) Comunicación del Banco de la Nación de fecha 2 del presente.

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que el Banco de la Nación en respuesta a las gestiones que hemos realizado para que se encargue de la venta de la Colección Documental, nos ha manifestado, en el oficio cuya fotocopia le adjunto, "la imposibilidad de aceptar dicho encargo".

En tal virtud, molesto su atención, señor Ministro, encareciéndole se digne disponer que el artículo 3° del Proyecto de Decreto.Ley, sobre distribución gratuita y venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú, que elevé al Despacho de su digno cargo, con mi oficio N° 1405, de 26 de agosto último, se modifique en la siguiente forma:

ARTICULO 3°—El saldo de 2,200 colecciones de la Colección Documental, de la Independencia del Perú, será puesta a la venta por la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Con este motivo reitero a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

EL CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA SOLICITA LA COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL PARA LAS BIBLIOTECAS DE LAS 35 UNIVERSIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA

Lima, 8 de noviembre de 1971

Señor Gral. de División
Juan Mendoza Rodríguez
Presidente de la Comisión del
Sesquicentenario de la Independencia
Nacional
Av. Arequipa 400
Lima

De mi mayor consideración:

Me es altamente grato dirigirme a Ud. para hacer llegar mi saludo y homena.

je a la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de la cual es Ud. digno Presidente, por la fecunda y patriótica labor de reafirmación de los valores que, sustentando la peruanidad, alientan desde lo entrañable de nuestra historia.

He recibido en mi despacho diversas cartas de Rectores y Directores de Biblioteca de Universidades donde me comunican que —habiendo consultado sobre el particular con usted—, es a través del Consejo Nacional de la Universidad Peruana que se distribuirá la colección de documentos que sobre nuestra independencia está publicando la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, por lo cual le ruego —si aquella fuera la intención— disponga, tan pronto sea posible, el envío a este organismo, de 35 colecciones de las mencionadas obras para ser remitidas a Bibliotecas de Universidades que integran el Sistema.

Asimismo agradecería, si tuvieran disponibles, enviarnos los volúmenes que contienen las conferencias encomendadas dictar por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú y que han aparecido bajo el título de "La Independencia Nacional". Son de mucho interés para las Universidades porque traen una nueva doctrina sobre la Emancipación.

Al agradecerle vuestra atención, aprovecho complacido de la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Mario Samamé Boggio
DIRECTOR EJECUTIVO

RESPUESTA DE LA COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO AL CONUP

Lima, 16 de noviembre de 1971

Of. N° 1604

Señor : Ingeniero Mario Samamé Boggio,
Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Universidad Peruana.
C I U D A D.—
Asunto : Colección Documental de la Independencia del Perú.
Ref. : Su oficio de 8 de noviembre de 1971.

Me es particularmente grato contestar su atento oficio de 8 del presente mes, en que se sirve manifestarme que ha recibido numerosas cartas de las Universidades expresándole que están informadas que a través del Consejo Nacional de la Universidad Peruana se distribuirá la Colección Documental de la Independencia

del Perú a dichos Centros de Educación Superior y que de ser esta la determinación de la Comisión Nacional se le envíen 35 Colecciones para tal fin.

Sobre el particular le expreso que la Comisión Nacional ha sometido a la ilustrada consideración del Supremo Gobierno un proyecto de Decreto-Ley referente a la distribución gratuita y venta de la Colección Documental, en el que se considera 35 Colecciones para las Universidades del Perú.

Una vez que dicho Decreto-Ley sea aprobado, las 35 Colecciones estarán a disposición del Consejo Nacional de la Universidad Peruana para su distribución que podría efectuarse en una de las siguientes formas:

- a) Enviar al Consejo Nacional de la Universidad Peruana las 35 Colecciones, para que se encargue de su distribución;
- b) Que el Consejo Nacional de la Universidad Peruana nos remita la relación de las Universidades que deben recibir la referida Colección Documental, la que sería entregada por la Comisión Nacional a la presentación de una credencial otorgada por el CONUP.

Atendiendo su estimable pedido le envío 35 ejemplares del Opúsculo de "La Independencia Nacional". El Segundo tomo está en preparación; tan luego salga a luz le remitiré igual número de ejemplares, así como del libro que se está editando con todos los discursos pronunciados en las diferentes ceremonias realizadas en conmemoración del 150° Aniversario de la Independencia del Perú.

Agradezco a usted, señor Director Ejecutivo, los términos tan generosos con que se sirve enjuiciar la labor que nos ha tocado cumplir, por mandato del Decreto-Ley N° 17815.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE SOLICITA FACILIDADES PARA LA BUSQUEDA DE DOCUMENTOS EN LA MUNICIPALIDAD, NOTARIAS Y PARROQUIAS DE HUANCAYO

Lima, 22 de noviembre de 1971

Of. N° 1608

Señor Doctor
Raúl Meneses Villón,
Prefecto del Departamento de Junín
Huancayo.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para pedirle se digne prestar las facilidades que requiera del Despacho de su digno y acertado cargo el doctor

Guillermo Durand Flórez, quien viaja a esa localidad y a Huancavelica, por encargo de la Comisión Nacional, de la que es uno de sus destacados miembros, a buscar en los Archivos de la Municipalidad, Notarías y Parroquias, documentos que requerimos para la Colección Documental de la Independencia del Perú, que estamos publicando en cumplimiento del artículo 4° del Decreto-Ley N° 17815.

El Dr. Durand Flórez llegará a Huancayo el 25 del presente mes, alojándose en el Hotel de Turistas.

Anticipándole mi agradecimiento por la atención que no dudo ha de prestar Ud. a este pedido le expreso el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**SE SOLICITA FACILIDADES PARA LA BUSQUEDA DE DOCUMENTOS
EN LOS ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD, NOTARIAS Y
PARROQUIAS DE HUANCAVELICA**

Lima, 22 de noviembre de 1971.

Of. N° 1609

Señor
Hernán Durand Pimentel,
Prefecto del Departamento de Huancavelica.
HUANCAVELICA.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted, para pedirle se digne prestar las facilidades que requiere del Despacho de su digno y acertado cargo el doctor Guillermo Durand Flórez, quien viaja a esa localidad, por encargo de la Comisión Nacional, de la que es uno de sus destacados miembros, a buscar en los Archivos de la Municipalidad, Notarías y Parroquias, documentos que requerimos para la Colección Documental de la Independencia del Perú, que estamos publicando en cumplimiento del artículo 4° del Decreto-Ley N° 17815.

El Dr. Durand Flórez llegará a esa ciudad el sábado 27 del presente, se alojará en el Hotel de Turistas y retornará a Huancayo el 29.

Anticipándole mi agradecimiento por la atención que no dudo ha de prestar Ud. a este pedido, le expreso el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Concurso de Historia

AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS "EL COMERCIO" Y "LA PRENSA"

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

RESULTADO DEL CONCURSO DE HISTORIA

1. Concurso Internacional para historiadores y escritores extranjeros sobre el tema: *"LA INSURRECCION DE TUPAC AMARU Y SUS PROYECCIONES EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA"*.

SE DECLARO DESIERTO

2. Concurso Nacional para estudiantes peruanos de Educación Secundaria de Colegios Nacionales y Particulares, sobre el tema: *"LA ACCION EMANCIPADORA DEL PERU ANTES DE LA LLEGADA DE SAN MARTIN CON LA EXPEDICION LIBERTADORA"*.

Se acordó otorgar el premio de S/. 30,000.00, fijado en las Bases al trabajo presentado con el seudónimo "TITO". Abierto el sobre el seudónimo correspondía al alumno Luis Alberto Sotomayor Gutiérrez, del Colegio Particular "San Francisco" de Miraflores.

El premio al ganador se le entregará el martes 30 del presente mes, a horas 5 p.m. en Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional del Sesquicentenario: Av. Arequipa N° 410.

Lima, 27 de noviembre de 1971.

SANTIAGO PARDO LEZAMETA
Secretario de Relaciones Públicas

LIBRETA DE AHORROS PARA EL ALUMNO DE EDUCACION SECUNDARIA QUE GANO EL CONCURSO DE HISTORIA

Lima, 29 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1623

Señor

Enrique Gonzáles Vigil,

Gerente General del Banco Central Hipotecario.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en el concurso convocado para estudiantes peruanos de Educación Secundaria de Colegios Nacionales y Particulares, sobre el tema: "La Acción Emancipadora del Perú antes de la llegada de San Martín con la Expedición Libertadora", ha obtenido el premio de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL SOLES ORO), el estudiante Luis Alberto Sotomayor Gutiérrez, del Colegio Particular "San Francisco" de Miraflores.

Como se trata de un menor de edad, la Comisión Nacional ha acordado entregarle dicho premio en una libreta de ahorros del Banco de su digna Gerencia, para cuyo efecto le envió el cheque N° 575020, girado a favor del Banco de su representación y a cargo del Banco de la Nación, por la suma arriba indicada, encareciéndole se sirva disponer que con el portador se nos envíe la libreta correspondiente a favor del mencionado menor, por haberse acordado hacerle la entrega del premio que ha ganado, en la Sesión Ordinaria que tendrá lugar en la tarde del día de hoy.

Con este motivo, me es grato expresarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Correspondencia Varia

SOBRE EL PROYECTO PARA CONSTRUIR LAS PLAZAS JUNIN Y AYACUCHO EN LOS EXTREMOS NORTE Y SUR DEL MONUMENTO A LOS PRECURSORES Y PROCERES

Lima, 7 de diciembre de 1971.

Of. N° 1646

Señor Ingeniero
Eduardo Dibós Chappuis,
Alcalde del Concejo Provincial de Lima.
C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, reiterándole el contenido de mi oficio N° 1423, de 2 de setiembre último, cuyo copia le adjunto, por el que me permití sugerir al Concejo Provincial de su digno cargo, exaltar en la capital de la República las Batallas de Junín y Ayacucho, construyendo la Plaza Junín y la Plaza Ayacucho, en los extremos norte y sur, respectivamente, del Monumento a los Precursores y Próceres de la Independencia, en las esquinas que dan al Hospital del Empleado y la Avenida San Felipe.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, ha concebido dicho proyecto, considerando que tan trascendentales acontecimientos históricos, que sellaron la Independencia del Perú y de América, aún no han sido perennizados en esta ciudad.

Mucho le agradeceré, señor Alcalde, darnos a conocer la determinación del Municipio de su digno cargo.

Con este motivo, renuevo a usted el testimonio de mi deferente aprecio y alta consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE EL 150° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA SOCIEDAD PATRIOTICA

Lima, 9 de noviembre de 1971.

Of. N° 1591

Señor : Doctor Guillermo Lohman Villena,
Presidente de la Academia de Historia.
Asunto : Conmemoración del 150° Aniversario de la creación de la
Sociedad Patriótica.
Ref. : Sesión N° 132 de la Comisión Nacional del Sesquicentenario.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 132, de 2 del presente mes, conmemorar el 10 de enero de 1972 el 150° Aniversario de la creación de la Sociedad Patriótica, en coordinación con la Academia de su digna presidencia.

En tal virtud, ruego a usted tenga a bien designar a uno de los señores académicos para que elabore con la Comisión Nacional el programa correspondiente.

Con este motivo, reitero a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOBRE SUPRESION EN LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LAS UNIVERSIDADES DE SAN MARCOS Y CATOLICA DEL CURSO DE HISTORIA DEL PERU

Lima, 16 de Noviembre de 1971.

Señor General de División E.P.
JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión
Nacional del Sesquicentenario.
C I U D A D.—

Mi General:

Me es honroso dirigirme a Ud., mi General, para poner en su conocimiento cómo nuestras más prestigiosas y elevadas Universidades: *Mayor de San Marcos* y la *Pontificia Católica*, por razones que escapan a mi conocimiento, han suprimido en algunos de sus Programas Académicos la enseñanza del Curso de Historia del Perú, o simplemente la han considerado como electiva, con un criterio de subesti-

mación que, indudablemente, ha sido penosamente comentado y discutido en el seno de nuestra Junta Directiva, la cual en su sesión Ordinaria del día 14 de Octubre próximo pasado, acordó, por unanimidad, que la Presidencia envíe sendas notas de extrañeza y pesar por disposiciones que lesionan nuestros sentimientos patrióticos y nacionalistas, que hoy más que nunca conviene relieves y robustecer para contrarrestar doctrinas alienantes y foráneas.

Adjunto al presente oficio me es honroso enviarle copias de las notas cursadas a dichas casas de estudios superiores.

Aprovecho de esta oportunidad, para reiterarle, mi General, los sentimientos de mi más cordial simpatía.

Cap. de Nav. Julio J. Elías
PRESIDENTE

**FELICITACION A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA BENEMERITA
SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES
EL 2 DE MAYO DE 1866 Y DEFENSORES CALIFICADOS DE
LA PATRIA**

Lima, 25 de noviembre de 1971.

Of. N° 1619

Señor Capitán de Navío A.P.

Julio J. Elías,

Presidente de la Benemérita Sociedad Fundadores

Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores

Calificados de la Patria.

Me es particularmente grato contestar su atento oficio de fecha 16 del presente mes, con el que se sirve enviarme copia informativa de las notas que por acuerdo unánime de la Benemérita Sociedad de su digna presidencia, ha dirigido a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la Pontificia Universidad Católica del Perú, expresando su "extrañeza y pesar" por haberse suprimido la enseñanza del curso de Historia del Perú en algunos de sus programas académicos o considerándola simplemente como electiva.

La Benemérita Sociedad de su digna presidencia, consecuente con su invariable trayectoria nacionalista y patriótica, hace ver a dichos Centros de Cultura Superior en alturada nota el grave perjuicio que representa en la forja de las futuras generaciones marginar la enseñanza de nuestra historia, mayormente en esta época en que por razones obvias se debe fortalecer.

La Comisión Nacional del Sesquicentenario, en su sesión N° 135, de 23 del presente mes, al enterarse del contenido de su referida comunicación, ha acordado hacer llegar a usted y a los distinguidos miembros de la Junta Directiva de esa Benemérita Sociedad su simpatía y felicitación, por su importante y patriótica intervención en defensa de la enseñanza de nuestra historia.

Con este motivo, expreso a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

**INSTITUTO SANMARTINIANO DEL PERU REMITE EL FOLLETO
"LA ORDEN DEL SOL DEL PERU"**

Lima, 23 de Noviembre de 1971.

Oficio N° 201. — 71.

Señor General de División E.P.
don Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú.
C I U D A D.—

Habiéndose editado un folleto "LA ORDEN DEL SOL DEL PERU", como contribución del Instituto Sanmartiniano del Perú al Sesquicentenario de la Independencia Nacional, me es muy grato remitir a usted CUARENTA (40) ejemplares del citado folleto para su conocimiento y distribución a los señores que crea usted conveniente.

Estimaré acusar recibo de dicho envío.

Con mis atentos saludos, renuevo a usted el testimonio de mi más alta estima personal.

Dios guarde a Ud.

General Leonidas González H.
PRESIDENTE

**AGRADECIENDO LA REMISION DEL FOLLETO
"LA ORDEN DEL SOL DEL PERU"**

Lima, 24 de noviembre de 1971.

Of. N° 1618

Señor : General Leonidas González Hondermann,
Presidente del Instituto Sanmartiniano.
Asunto : Folleto de "La Orden del Sol".
Ref. : Su oficio N° 201 — 23-XI-71.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio N° 201, de 23 del presente mes, con el que se sirve enviarme 40 ejemplares del folleto "La Orden del Sol del

Perú", mandado editar por el Instituto de su digna presidencia, como contribución al Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

En nombre de la Comisión del Sesquicentenario, que me honro en presidir, expreso a usted nuestra felicitación y agradecimiento por tan importante obra con la que se enriquece nuestra documentación histórica.

Con este motivo, renuevo a usted el testimonio de mi consideración más distinguida.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REFERENTE AL ANCLAJE DE LAS LETRAS DEL MONUMENTO A SAN MARTIN Y A LA EXPEDICION LIBERTADORA DE PARACAS

Barranco, 19 de Octubre de 1971.

Señor General de División, don
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
PRESENTE.—

Muy Señor Mío:

Acuso recibo de su Oficio N° 1408, al respecto, tengo que hacerle presente que, a cada una de las llamadas que se me han hecho, he tenido el gusto de asistir y conversar con Ud. señor General, debiendo puntualizar que las llamadas se han hecho siempre por motivo del trabajo efectuado por mi firma en el Monumento a San Martín en Paracas.

Es el hecho, que siempre cumplimos con reponer las letras que sensiblemente desaparecen de las leyendas de dicho monumento.

Lo único que tenemos que lamentar es que no podemos anclarlas por la falta de corriente eléctrica, situación que se mantiene aun cuando existen los toma-corrientes (destruidos), pero no el fluido eléctrico. Cuando recién se colocaron las letras en dicho monumento, la firma constructora llevó un equipo electrógeno que no dio resultado por estar malogrado; llevé también un grupo, pero la fuerza de la corriente suministrada no era suficiente, es por eso que *solicito la provisión de energía eléctrica* para poder cumplir con el trabajo a satisfacción de Uds., el uso de corriente eléctrica nos afecta directamente, ya que tenemos que hacer huecos para los anclajes que lleva cada letra, y esto debe hacerse en el concreto de que está construido el monumento.

En espera de poder servir a Ud., en la mejor forma posible, me es grato reiterarme como,

S. S. y Att. S.

Juan Arbocó Carrillo.

ACOMPAÑA OFICIO DEL ALCALDE DE PISCO SOBRE EL ANCLAJE DE LAS LETRAS DEL MONUMENTO ERIGIDO EN PARACAS

Lima, 8 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1588

Señor
JUAN ARBOCCO C.
Barranco.—

Con referencia a su atenta nota de 19 de octubre último, en la que se sirve manifestar que para el anclaje de las letras en el monumento de Paracas requiere de la provisión de energía eléctrica, la que fue trascrita al señor Alcalde de Pisco, hemos recibido de dicha autoridad edilicia la comunicación cuya fotocopia le adjunto, en la que manifiesta que en ningún momento ha faltado corriente, estando la Compañía de Servicios Eléctricos Llana a proporcionar la energía eléctrica que usted necesita para realizar su trabajo.

En tal virtud, espero que a la brevedad se sirva usted proceder al anclaje de las letras.

De usted cordialmente.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOLICITANDO ASESORAMIENTO

Lima, 30 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1625

Señor : Juan Manuel Ugarte Eléspuru,
Director de la Escuela Nacional Superior de
Bellas Artes del Perú.

Asunto : Solicita colaboración.

Me es muy grato dirigirme a Ud., en nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que tengo el honor de presidir, para solicitarle una vez más, su valiosa colaboración para llevar adelante los monumentos que tenemos programados para 1972.

La colaboración a que hago referencia es de asesoramiento y su participación como Presidente del Jurado Calificador en los concursos a convocarse.

Seguros de que nuestro pedido será aceptado le remitimos una copia de las bases del concurso que se convocará para la erección del monumento a María Parado de Bellido en esta ciudad, y que debe ser inaugurado el 1° de Mayo de 1972.

Veríamos con mucho agrado que dichas bases sean revisadas y modificadas de acuerdo a las normas que existen; devolviéndolas a la brevedad posible en vista de la estrechez del tiempo.

Hago propicia esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

INVITACION DEL INSTITUTO "LIBERTADOR RAMON CASTILLA"

Lima, 20 de Diciembre de 1971.

Of. N° 282

Señor General de División E.P.
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., invitándolo así como a los señores miembros de la CNS de su digna presidencia a la actuación organizada por el Instituto "Libertador Ramón Castilla" y que se llevará a cabo en el local institucional (Paseo Colón 150), el día miércoles 22 del presente mes, a las 5 y 45 p.m., con motivo de la imposición del distintivo "CRUZ CASTILLA" a los miembros de la delegación argentina que han inaugurado en el Cuzco el conjunto escultórico al Libertador San Martín y Gran Mariscal Castilla, obsequiado por el Gobierno de este país en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

Con nuestro agradecimiento anticipado por el realce que su presencia dará a dicho acto, le renuevo en esta oportunidad el testimonio de mi consideración muy distinguida.

Dios guarde a Ud.

Gral. Felipe de la Barra
Presidente del Instituto
"Libertador Ramón Castilla"

AGRADECIENDO LA INVITACION DEL INSTITUTO "LIBERTADOR RAMON CASTILLA"

Lima, 27 de Diciembre de 1971.

Of. N° 1664

Señor General de Brigada EP.
Felipe de la Barra,
Presidente del Instituto "Ramón Castilla".
C I U D A D.—

Me es particularmente grato dirigirme a usted para comunicarle que en la sesión N° 189 del martes 21 del presente mes, se dio cuenta de su atenta nota N° 282, de 20 del mismo mes, por la que se sirve usted invitar a los miembros de la Comisión Nacional, que me honro en presidir, a la ceremonia organizada por el Instituto "Libertador Ramón Castilla", de su digna presidencia, con motivo de la imposición del distintivo "Cruz Castilla" a los miembros de la delegación argentina que inauguraron en el Cuzco el conjunto escultórico al Libertador San Martín y al Gran Mariscal Don Ramón Castilla, obsequiado por el Gobierno de dicho país en homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

La Comisión Nacional acordó agradecer su gentil invitación a la referida ceremonia, que pone en evidencia, una vez más, su preocupación por dejar siempre bien puesto el nombre del Perú y estar pendiente que no pasen desapercibidos acontecimientos como el que ha motivado la distinción honorífica acordada a la delegación argentina.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SOLICITA LICENCIA EL SECRETARIO GENERAL DE LA CNS.

Lima, 20 de diciembre de 1971.

Señor General de División EP.
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Señor Presidente:

Por la presente pongo en su conocimiento, que debido a mis recargadas labores personales, no podré concurrir por lapso de un mes a las sesiones de la Comisión Nacional que Ud. tan dignamente preside.

Con este motivo, me es muy grato reiterarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Gustavo Pons Muzzo

SE CONCEDE LICENCIA AL SECRETARIO GENERAL

Lima, 27 de Diciembre de 1971.

Of. N° 1662
Señor Doctor
Gustavo Pons Muzzo.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su nota de 20 del presente, para hacer de su conocimiento, que la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la que es usted digno Secretario General, acordó concederle la licencia de un mes que ha solicitado, nombrando mientras tanto en su lugar al señor José Fernández Pinillos.

Con este motivo expreso a usted el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

SE NOMBRA SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Lima, 27 de Diciembre de 1971.

Of. N° 1663
Señor
José Fernández Pinillos.

C I U D A D.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Comisión Nacional del Sesquicentenario, que tengo el honor de presidir, acordó en su sesión N° 139, del martes 21 del presente, nombrarlo Secretario General, mientras dure la licencia de un mes solicitada por el doctor Gustavo Pons Muzzo.

Con este motivo, me es grato renovarle el testimonio de mi deferente consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

OBELISCO EN LA BAHIA DE TAMBO DE MORA

Végueta, 2 de Noviembre de 1971.

Of. N° 27

Señor General de División EP.
Juan Mendoza Rodríguez,
Presidente de la Comisión Nacional del
Sesquicentenario de la Independencia Nacional.

L I M A.—

Tengo la satisfacción de comunicarle a Ud. que el *Instituto Sanmartiniano* de mi presidencia, interpretando el sentir patriótico de los hijos de esta sanmartiniana tierra que nos viene como herencia histórica, y con el deseo de colaborar con la COMISION DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL de su digna presidencia en la trascendental obra realizada en este histórico pueblo, a iniciativa de mi representada y con la ayuda mancomunada de las autoridades y pueblo en general venimos construyendo en la histórica Bahía de Tambo de Mora, un Obelisco que perennice el desembarco de la Expedición Libertadora, un 12 de Noviembre de 1820.

En tal virtud, señor Presidente, me es muy honroso invitar a usted a la ceremonia de bendición del referido obelisco, la que se llevará a cabo el día 12 de noviembre del año en curso, a horas 11 y 30 a.m.; y porque nuestro pueblo anhela expresarle personalmente su testimonio de sincera gratitud en esta hora revolucionaria de grandes transformaciones para el bien de nuestra amada Patria.

Al cumplir este grato encargo expreso a usted mi sentimiento de gratitud y me complace en reiterarle el testimonio de mi especial consideración y estima.

Dios guarde a Ud.

Manuel Ildauo De los Santos Camones
PRESIDENTE

FELICITACION AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO SANMARTINIANO DE VEGUETA

Lima, 3 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1583

Señor
Manuel Ildauo De los Santos Camones,
Presidente del Instituto Sanmartiniano.
VEGUETA.—

Me es particularmente grato contestar su atento oficio N° 27, de 2 del presente

mes, por el que se sirve invitarme a la bendición del obelisco que se ha construído a iniciativa de la Institución de su digna Presidencia en la Bahía de Tambo de Mora para perennizar el desembarco en dicho lugar de la Expedición Libertadora.

En nombre de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, que me honro en presidir, felicito a usted y a los señores miembros que integran el Instituto que tan acertadamente dirige por haber realizado una obra que evidencia el civismo de ustedes; felicitación que le encarezco hacerla extensiva a las autoridades y al pueblo en general, por la valiosa cooperación que les han prestado.

Muy a mi pesar no podré asistir a la ceremonia del 12 del presente, como era mi deseo, por tener que cumplir en la misma fecha en esta Ciudad un compromiso antelado.

De usted muy cordialmente

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REMITIENDO LIBROS AL ARCHIVO NACIONAL

Lima, 11 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1599

Señor : Doctor Guillermo Durand Flórez,
Director del Archivo Nacional.
Asunto : Remite libros.
Ref. : Acuerdo de la Comisión Nacional en su
sesión N° 133 de 9 del presente mes.

Cumpliendo el acuerdo de la Comisión Nacional, tomado en su sesión N° 133, de 9 del presente mes, tengo el agrado de enviarle los siguientes libros:

- Gaceta del Gobierno del Perú, tomos I — II — III;
- El Peruano; y
- Registro Oficial de la República Peruana.

Estas ediciones fascimilares las ha recibido de Venezuela el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, quien las ha puesto a disposición de la Comisión Nacional, para su distribución a las Instituciones donde los estudiosos de nuestro país puedan tenerlas a su alcance.

Le agradeceré acusarme recibo.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REMITIENDO LIBROS AL CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICO MILITARES

Lima, 11 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1600

Señor : General Felipe de la Barra,
Presidente del Centro de Estudios
Histórico Militares.
Asunto : Remite libros.
Ref. : Acuerdo de la Comisión Nacional en su
sesión N° 133 de 9 del presente mes.

Cumpliendo el acuerdo de la Comisión Nacional, tomado en su sesión N° 133, de 9 del presente mes, tengo el agrado de enviarle los siguientes libros:

- Gaceta del Gobierno del Perú, tomos I — II — III;
- El Peruano; y
- Registro Oficial de la República Peruana.

Estas ediciones fascimilares las ha recibido de Venezuela el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, quien las ha puesto a disposición de la Comisión Nacional para su distribución a las Instituciones donde los estudiosos de nuestro país puedan tenerlas a su alcance.

Le agradeceré acusarnos recibo.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REMITIENDO LIBROS A LA BENEMERITA SOCIEDAD FUNDADORES DE LA INDEPENDENCIA, VENCEDORES EL 2 DE MAYO DE 1866 Y DEFENSORES CALIFICADOS DE LA PATRIA

Lima, 11 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1601

Señor : Capitán de Navío Julio J. Elías Murguía,
Presidente de la Sociedad Fundadores de
la Independencia y Vencedores el 2 de
Mayo de 1866.
Asunto : Remite libros.
Ref. : Acuerdo de la Comisión Nacional en su
sesión N° 133 de 9 del presente mes.

Cumpliendo el acuerdo de la Comisión Nacional, tomado en su sesión N° 133, de 9 del presente mes, tengo el agrado de enviarle los siguientes libros:

- Gaceta del Gobierno del Perú, tomos I — II — III;
- El Peruano; y
- Registro Oficial de la República Peruana.

Estas ediciones facsimilares las ha recibido de Venezuela el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, quien las ha puesto a disposición de la Comisión Nacional para su distribución a las Instituciones donde los estudiosos de nuestro país puedan tenerlas a su alcance.

Le agradeceré acusarme recibo.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REMITIENDO LIBROS AL MUSEO NAVAL

Lima, 11 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1602

Señor : Capitán de Navío A.P. Julio J. Elías,
Director del Museo Naval.
Asunto : Remite libros.
Ref. : Acuerdo de la Comisión Nacional en su
sesión N° 133 de 9 del presente mes.

Cumpliendo el acuerdo de la Comisión Nacional, tomado en su sesión N° 133, de 9 del presente mes, tengo el agrado de enviarle los siguientes libros:

- Gaceta del Gobierno del Perú, tomos I — II — III;
- El Peruano; y
- Registro Oficial de la República Peruana.

Estas ediciones facsimilares las ha recibido de Venezuela el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, quien las ha puesto a disposición de la Comisión Nacional para su distribución a las Instituciones donde los estudiosos de nuestro país puedan tenerlas a su alcance.

Le agradeceré acusarme recibo.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

REMITIENDO LIBROS AL INSTITUTO SANMARTINIANO

Lima, 11 de Noviembre de 1971.

Of. N° 1603

Señor : General EP. Leonidas González Hondermann,
Presidente del Instituto Sanmartiniano.

Asunto : Remite libros.

Ref. : Acuerdo de la Comisión Nacional en su
sesión N° 133 de 9 del presente mes.

Cumpliendo el acuerdo de la Comisión Nacional, tomado en su sesión N° 133, de 9 del presente mes, tengo el agrado de enviarle los siguientes libros:

- Gaceta del Gobierno del Perú, tomos I — II — III;
- El Peruano; y
- Registro Oficial de la República Peruana.

Estas ediciones facsimilares las ha recibido de Venezuela el Dr. José Agustín de la Puente Candamo, quien las ha puesto a disposición de la Comisión Nacional para su distribución a las Instituciones donde los estudiosos de nuestro país puedan tenerlas a su alcance.

Le agradeceré acusarme recibo.

Con este motivo renuevo a usted el testimonio de mi deferente estimación.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

